



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“ 2017 – Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

NOTA Nº : 332 /2017
LETRA: MUN. U.

USHUAIA, 27 NOV. 2017

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., a efectos de elevar lo actuado por el Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.), en sesión ordinaria de fecha 20 de setiembre de 2017, en el marco del Expediente DU-7971-2017: “J-142-2 – D.P.E. Centro de Distribución “Aprobación de Uso”.

En tal sentido, para mayor información se adjunta a la presente el Expediente mencionado anteriormente, con Informe Dpto. E.y N.º 54/2017 de la Dirección de Urbanismo, Acta N.º 193 del Co.P.U. de fecha 9 de noviembre de 2017 y Proyecto de Ordenanza para su tratamiento en próxima sesión.

Sin otro particular le saluda atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE CIVILIDAD ASOCIATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 28/11/17	Hs. 14:32
Numero: 1620	Fojas: 1
Expte. N.º	
Grado:	
Recibido:	

Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SEÑOR PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

“2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre”

Proyecto de Ordenanza

ARTICULO 1º.- APROBAR el uso “Centro de Distribución de Energía Eléctrica Río Pipo – D.P.E”, a desarrollarse en el predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 142, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR, previo análisis y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal, Provincial y Nacional, la ejecución de las construcciones necesarias, para la realización de lo enunciado en el artículo 1º, de acuerdo a los croquis que como Anexos I ,II, III, IV y V, corren agregados a la presente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación. DAR al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.-

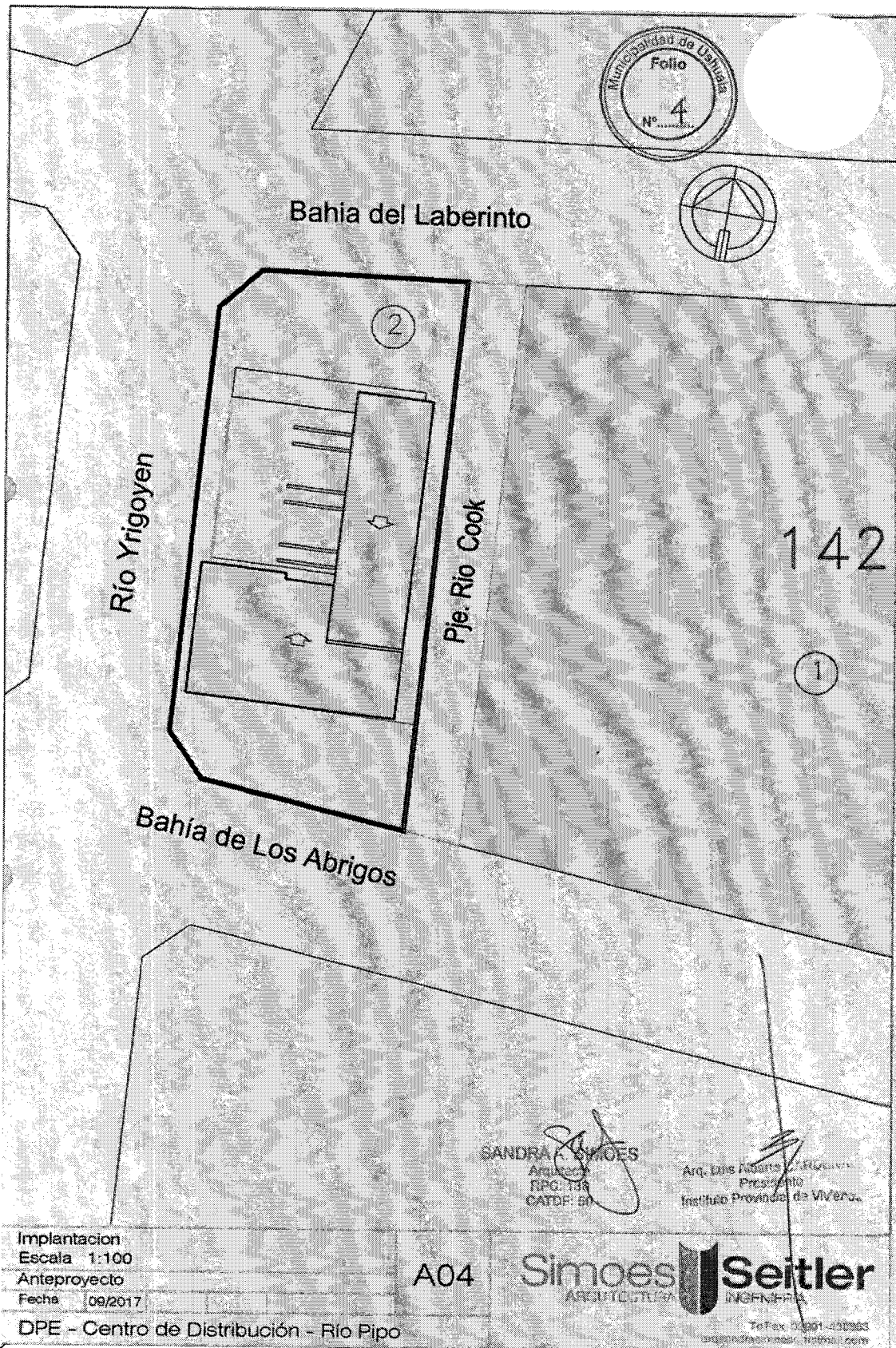
Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____/2017. ANEXO I.



Plano Obrante a foja 04 del Expediente Municipal DU N° 7971/2017.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____/2017.
ANEXO II.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.

Centro de Distribución N° 5
33/13,2 kV
Secc. J 1000 - Mac. 142 - Parc. 2
Urbanización RÍO PIPO

Conductor Subterráneo de 1x400 mm² - 33 kV (a Tender)

Ubicación de la Subestación N° 4 (existente)

SANDRA S. ALDOES
Arquitecta
RPC 138
CATDR 60

Arg. Luis Alberto CARGUEN
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
DIBUJO			FEBR.2009
PROY.			
V.B.			
APROBÓ			
ANTECEDENTES:			

GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

OBRA: TENDIDO DE CONDUCTORES SUBTERRÁNEOS D 33 Y 13,2 KV DESDE PROXIMIDAD DE SET N° 4 HASTA LA UBICACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN 33/13,2 KV - RÍO PIPO

ANEXO A

PLANO N°:

ESC:

Plano Obrante a foja 05 del Expediente Municipal DU N° 7971/2017.

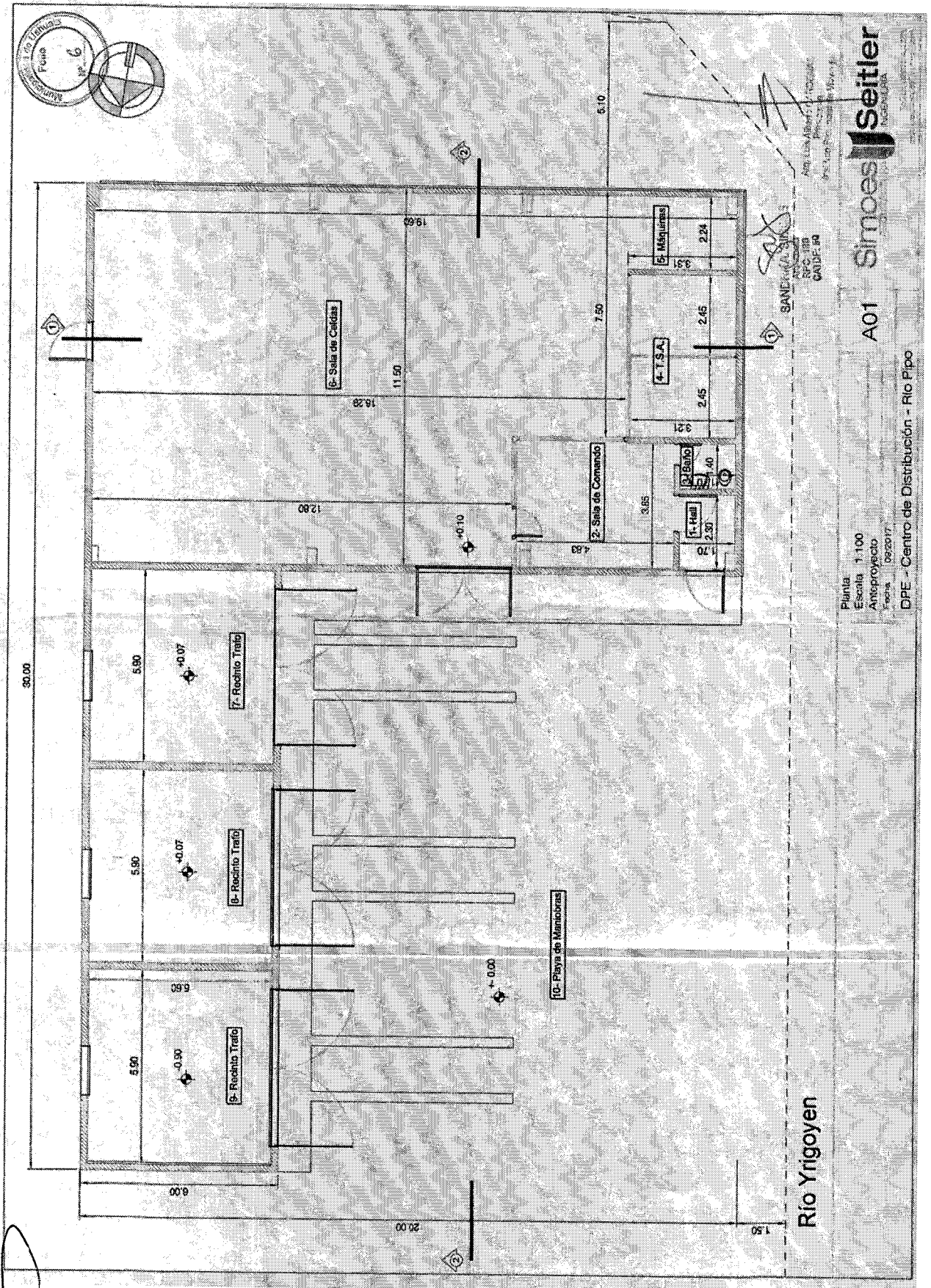
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.

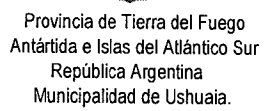
"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____/2017. ANEXO III.



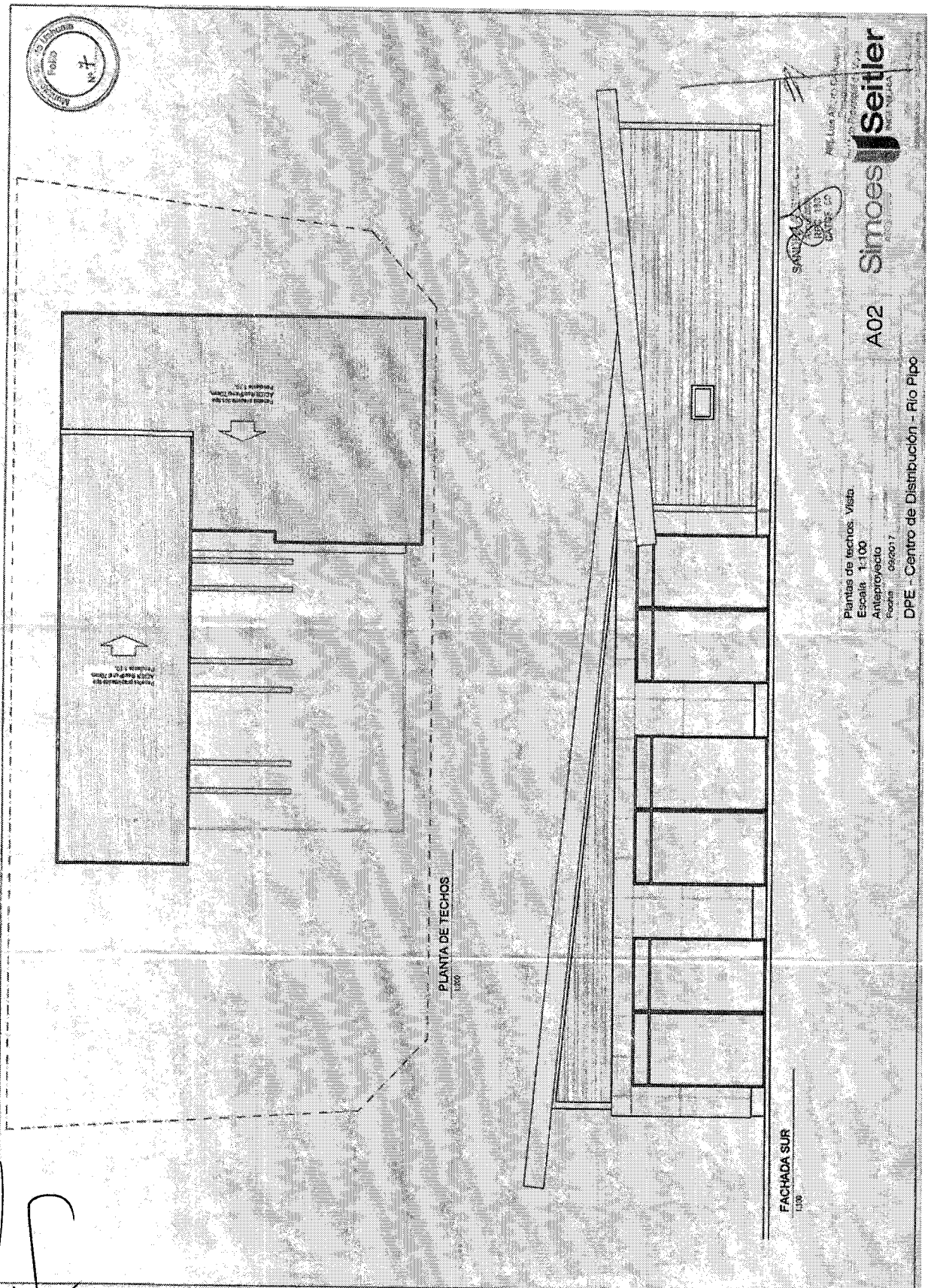
Plano Obrante a foja 06 del Expediente Municipal DU N° 7971/2017.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____/2017.
ANEXO IV.



Plano Obrante a foja 07 del Expediente Municipal DU N° 7971/2017.

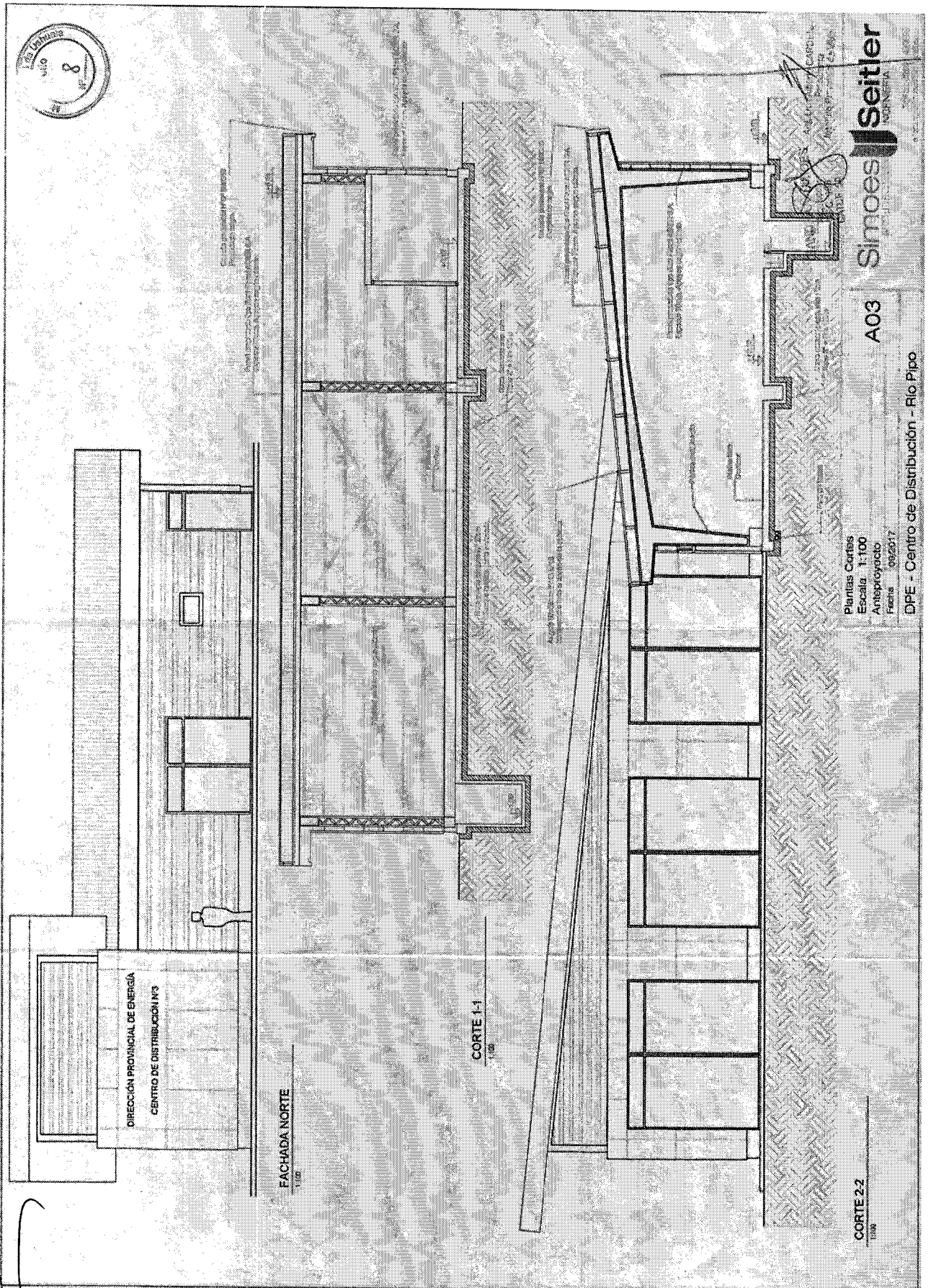
Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____/2017. ANEXO V.



Plano Obrante a foja 08 del Expediente Municipal DU N° 7971/2017.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



CITese EXPEDIENTE:

DU
LETRA

7971
NUMERO

2017
AÑO

FECHA: 11/10/2017

INICIADOR: Dir.de Urbanismo - Sec.Hab.y Ord.Terr.

ASUNTO: J-142-2 - D.P.E. Centro de Distribución
"Aprobación de Uso"

TEMA: (777) Autorización

EXPEDIENTES AGREGADOS: 00





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
= REPÚBLICA ARGENTINA =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



NOTA N° 80 /2017.

Letra: Dpto. Asist. Tec. Adm.

Ushuaia, 11 de octubre de 2017

Se realiza la apertura del expediente administrativo **DU -7971 /2016**, de acuerdo al siguiente detalle:

INICIADOR:

Dirección de Urbanismo – S.S.P. y P.U.

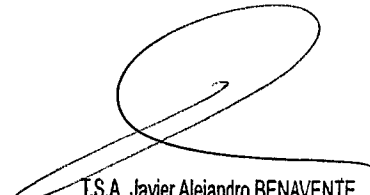
TEMA:

(777) Autorización.

ASUNTO:

J-142-2 - D.P.E. Centro de Distribución Río Pipo

“Aprobación de Uso”



T.S.A. Javier Alejandro BENAVENTE
Jefe Dpto. Asist. Téc- Administrativa
Dir. Gral. Desarr. Urbano Ambiental y O.T.
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Ushuaia, 06 de octubre de 2017.

Señores: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE USHUAIA
DIRECCIÓN DE URBANISMO

Atención: Arq. Gabriel Palacios

Referencia: D.P.E. – CENTRO DE DISTRIBUCIÓN RÍO PIPO
SECCIÓN J – MACIZO 142 – PARCELA 2

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A los efectos de presentar la Memoria Técnico Constructiva y Anteproyecto de Arquitectura de la obra de referencia.

La presentación tiene por objeto la evaluación del uso de la obra por parte del Departamento de Estudios y normas de la Municipalidad de Ushuaia.

A modo de síntesis, debo informar que este Centro de Distribución fue proyectado para alimentar un amplio sector del área mencionada donde se desarrollan una gran cantidad de viviendas de tipo social por parte del Instituto Provincial de la Vivienda. De hecho, sin la construcción de este CD, sería impensado un crecimiento urbano como el proyectado para el lugar.

La ciudad de Ushuaia distribuye la energía principalmente en 33 KV, nivel de tensión razonable para las distancias involucradas. La función del CD es efectuar un rebaje de ese nivel de tensión a 13,2 KV, que es el utilizado en la alimentación de los Centros Compactos como los que pueden observarse en la zona del Río Pipo, instalados por el I.P.V.

La tipología del CD es idéntica al construido y en funcionamiento en la calle Damiana Figue, entre 12 de Octubre y Kuanip – ex predio de Vialidad Nacional, y al que se encuentra en ejecución en el Valle de Andorra.

Adjunto Memoria Descriptiva, Planos de Planta, Cortes, Vistas, Implantación, y Guía de Aviso de Proyecto.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.

Disgo macizo N° 142 -

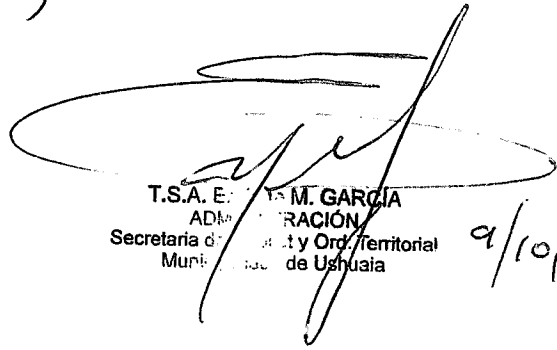
SANDRA A. SIMOES

Ruiz Galán 645 (9410) - Ushuaia - Anteproyecto del Fuego
Tel.: 02901-430853 - info@estudioss.com.ar - www.estudioss.com.ar

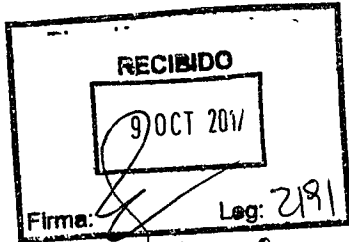
SANDRA A. SIMOES
ARQUITETA
R.P.C. 138
CAT.DF. 50



Pase a la D.G.D.U.T. para su trámite y evaluación

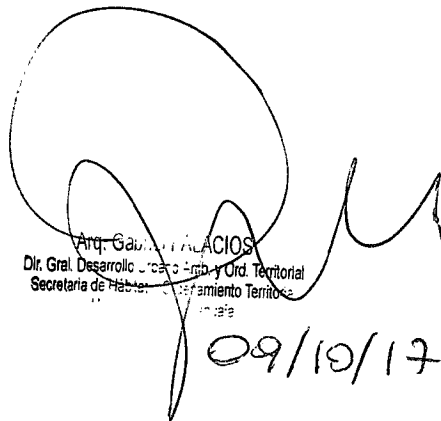

T.S.A. E. M. GARCIA
ADMINISTRACIÓN
Secretaría de Planeación y Orden Territorial
Municipalidad de Ushuaia

9/10/17



14:25hs

Pase al Depto E y W
a los efectos.
Informar.


Arq. Gabriel LACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano y Ord. Territorial
Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

09/10/17

Ushuaia, 28 de Septiembre de 2017.

**DPE - CENTRO de DISTRIBUCIÓN RÍO PIPO
MEMORIA DESCRIPTIVA**

La presente obra consiste en la construcción de una Obra Civil, con la provisión y montaje de equipamiento electromecánico para un Centro de Distribución de Energía Eléctrica que alojará tres (3) transformadores de 33/13,2kV-7,5 MVA.-
El mismo se ubicará en la parcela, cuya nomenclatura catastral es J-142-02, de la ciudad de Ushuaia, y tiene una superficie de 1.378,90m2.

La obra civil consiste en la construcción de un edificio de aproximadamente 374m2 de superficie cubierta, lo que equivale a FOS: 0.27, desarrollado todo en un solo nivel y cuya altura máxima es de 7.25m.-
De dicha superficie se destinarán 234m2 a Sala de Celdas, Comandos y Servicios; y 140m2 a recintos para transformadores.

Parte de la superficie libre será pavimentada para playa de maniobras, y aquellos sectores no pavimentados ni construídos serán parquizados convenientemente.

El sistema constructivo a emplear es principalmente de montaje en seco, con excepción de parte de la estructura resistente y pavimentos que se realizarán en HºAº, terminación a la vista.

Los cerramientos verticales y la cubierta serán de paneles tipo "sandwich" de espuma de poliuretano, entre 2 capas de chapa galvanizada, siendo todo el exterior prepintado.

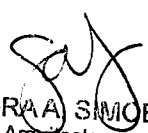
Los tabiques divisorios interiores se realizarán sobre estructura metálica tubular de sección cuadrada, empleando como cerramiento placas tipo MDF con revestimiento de melamina.

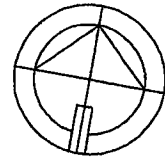
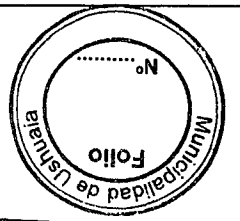
Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente

Instituto Provincial de Vivienda

Ruiz Galán 645 (9410) - Ushuaia - Tierra del Fuego

Tel.: 02901-430853 - info@estudioss.com.ar - www.estudioss.com.ar


SANDRA A. SIMOES
Arquitecta
RPC: 138
CATDF: 50



Bahia del Laberinto

Río Yrigoyen

Pje. Río Cook

142

1

Bahía de Los Abrigos

SANDRA A. SIMOES
Arquitecta
RPC: 138
CATDF: 50

Arq. Luis Alberto CÁRDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Implantación
Escala 1:100

Anteproyecto

Fecha 09/2017

A04

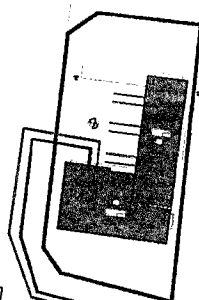
DPE - Centro de Distribución - Río Pipo

Simoes  Seitler
ARQUITECTURA INGENIERIA

Tel/Fax: 02901-430853
arqsandracsimoes@hotmail.com



Centro de Distribución N° 5
33/13,2 kV
Secc. J 1000 - Mac. 142 - Parc. 2
Urbanización RÍO PIPO



**Conductor
Subterráneo de
1x400 mm² - 33 kV
(a Tender)**

**Ubicación de la
Subestación N° 4
(existente)**

SANDRA GIMONES
Arquitecta
RPC: 138
CATDF: 50

Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda



**GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**DIRECCIÓN
PROVINCIAL DE ENERGÍA**

**OBRA: TENDIDO DE CONDUCTORES SUBTERRÁNEOS DE
33 Y 13,2 kV DESDE PROXIMIDAD DE SET N° 4 HASTA LA
UBICACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN
33/13,2 kV - RÍO PIPO**

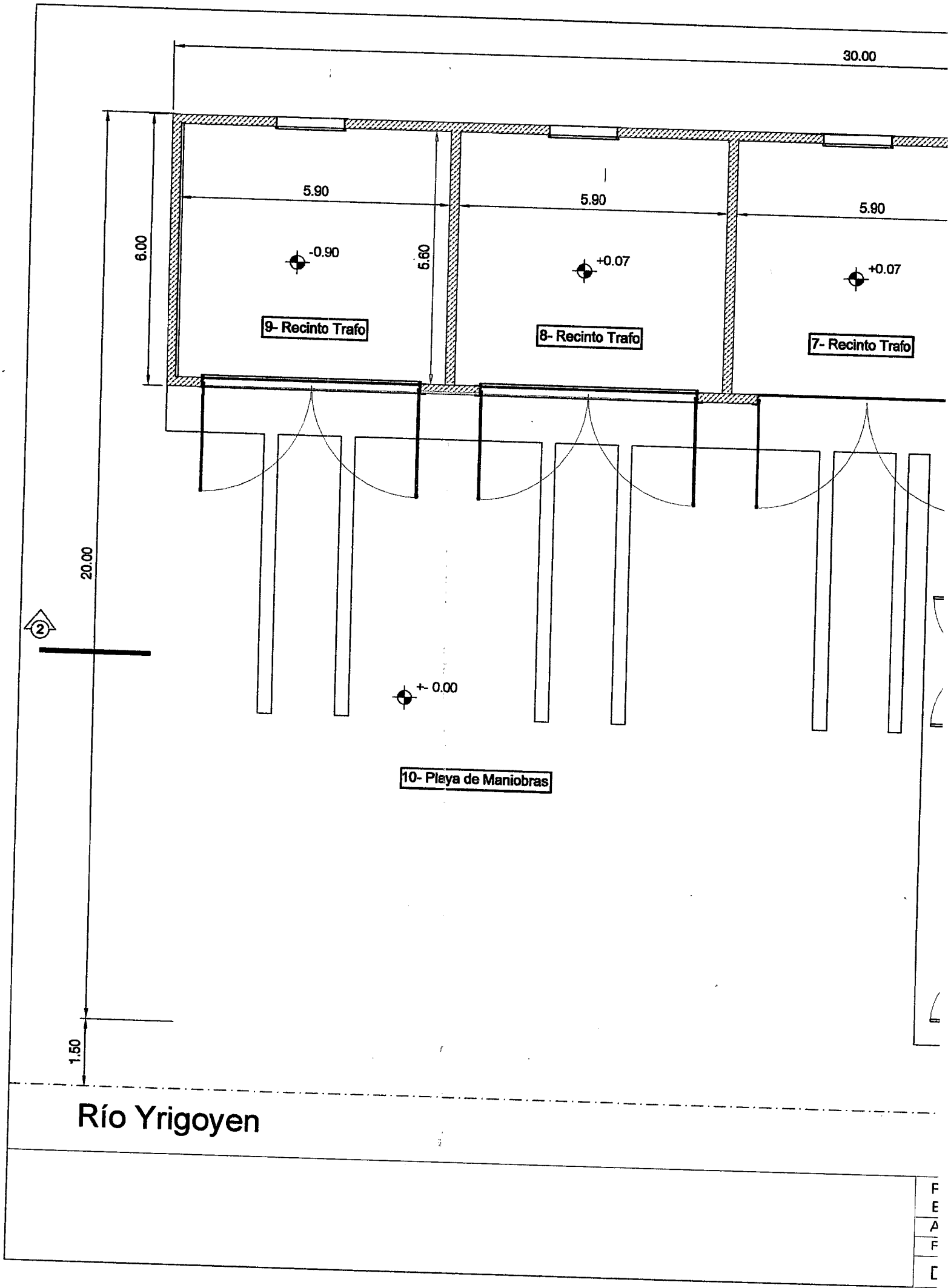
	NOMBRE	FIRMA	FECHA
DIBUJÓ			FEBR.2009
PROY.			
V.B.			
APROBÓ			

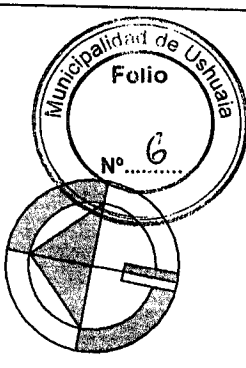
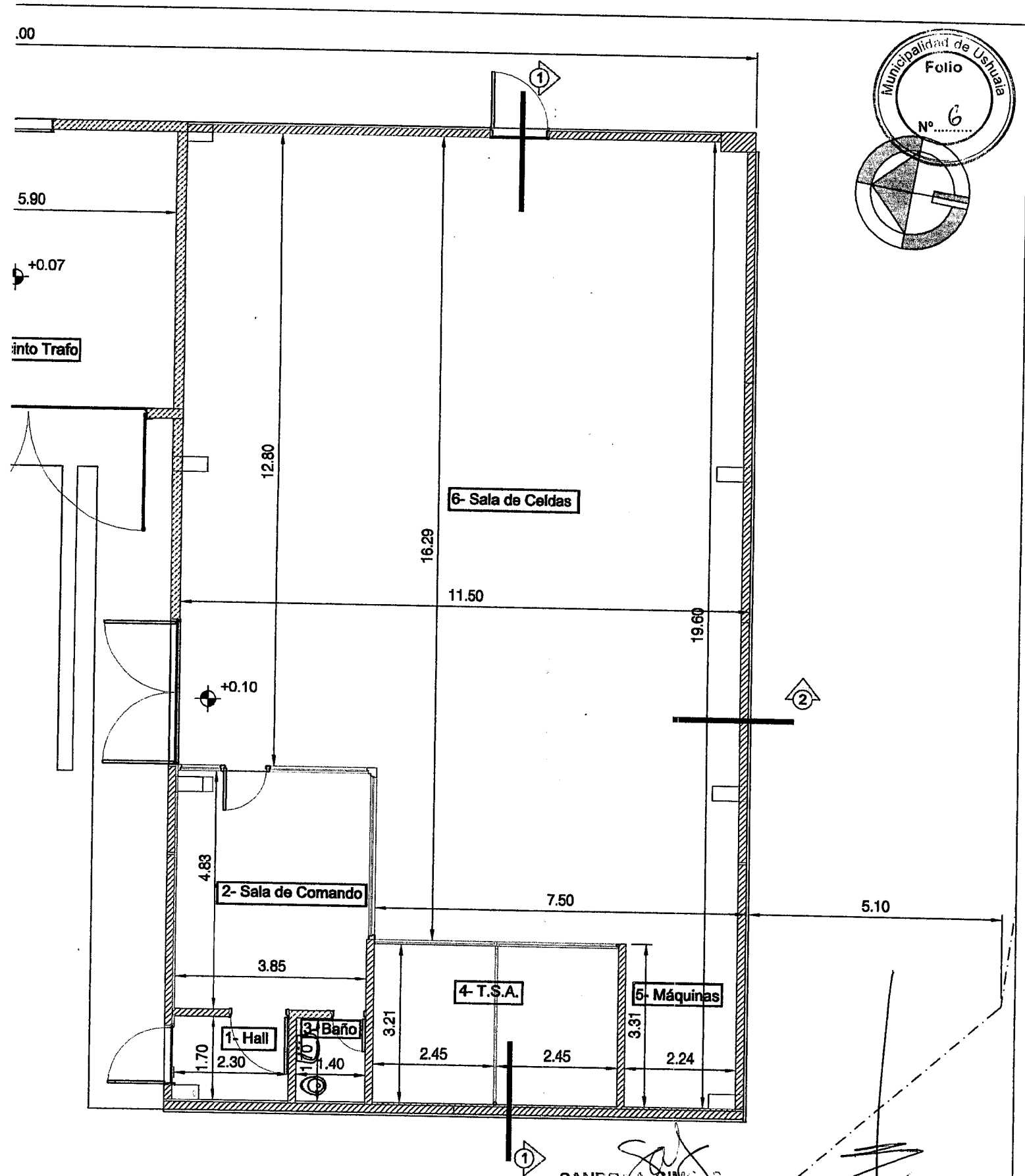
ANEXO A

PLANO N°:

ESC:

ANTECEDENTES:





SANDRA A. SIMOES
Arquitecta
RPC: 138
CATDF: 60

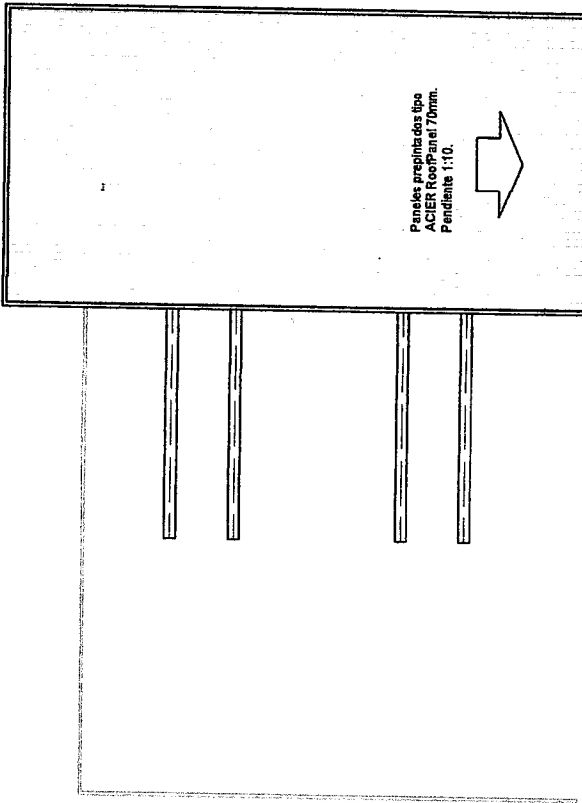
Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Planta.		A01		
Escala 1:100				
Anteproyecto				
Fecha	09/2017			
DPE - Centro de Distribución - Río Pipo				

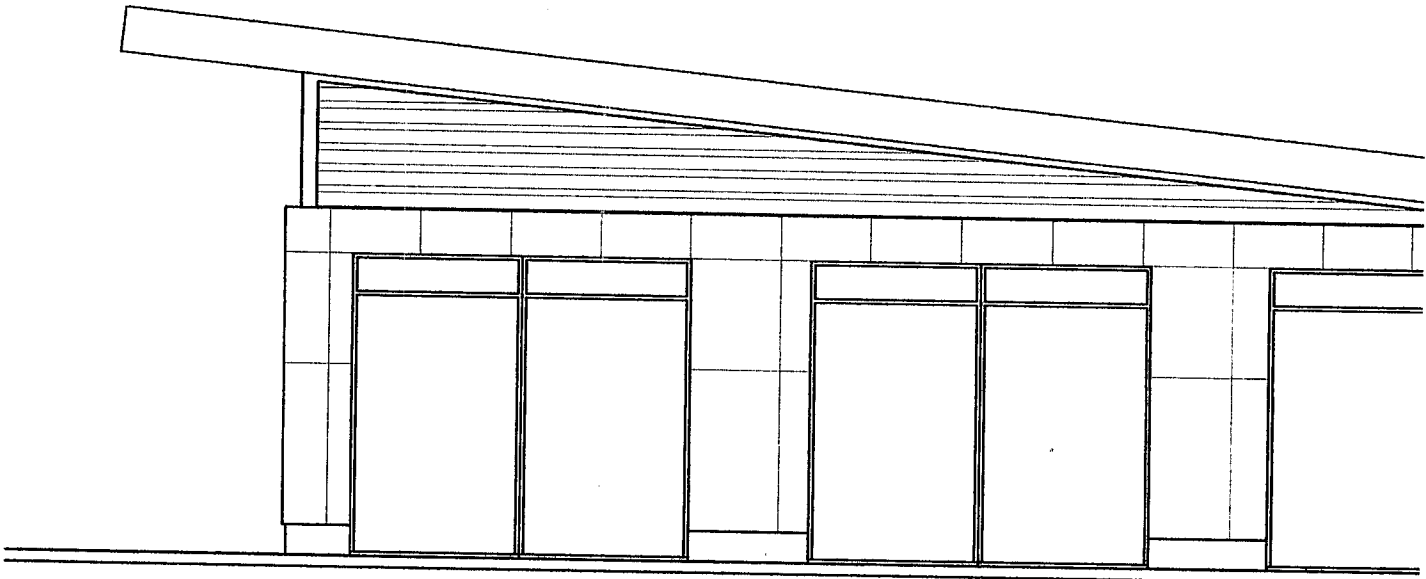
Simoes
ARQUITECTURA

Seitler
INGENIERIA

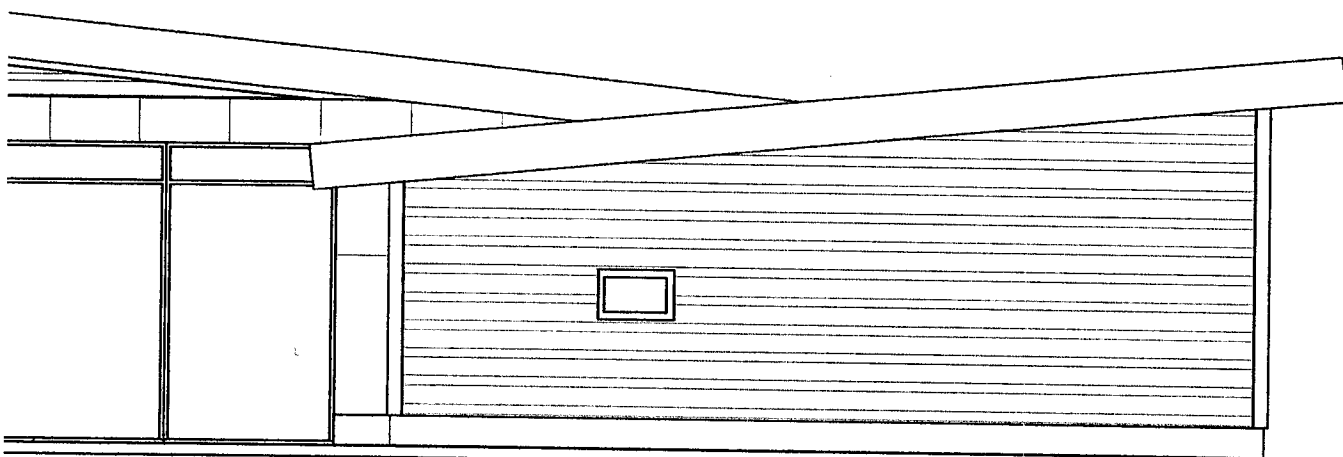
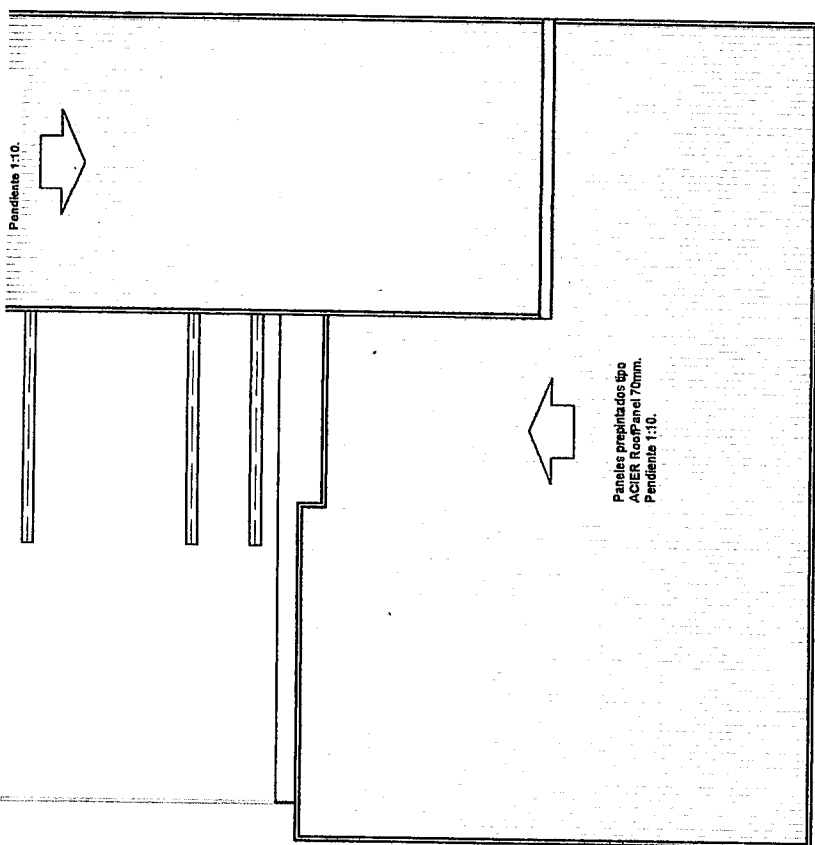
Te/Fax: 02901-430853
arqsandrasimoes@hotmail.com



PLANTA DE TECHOS
1:200



FACHADA SUR
1:100



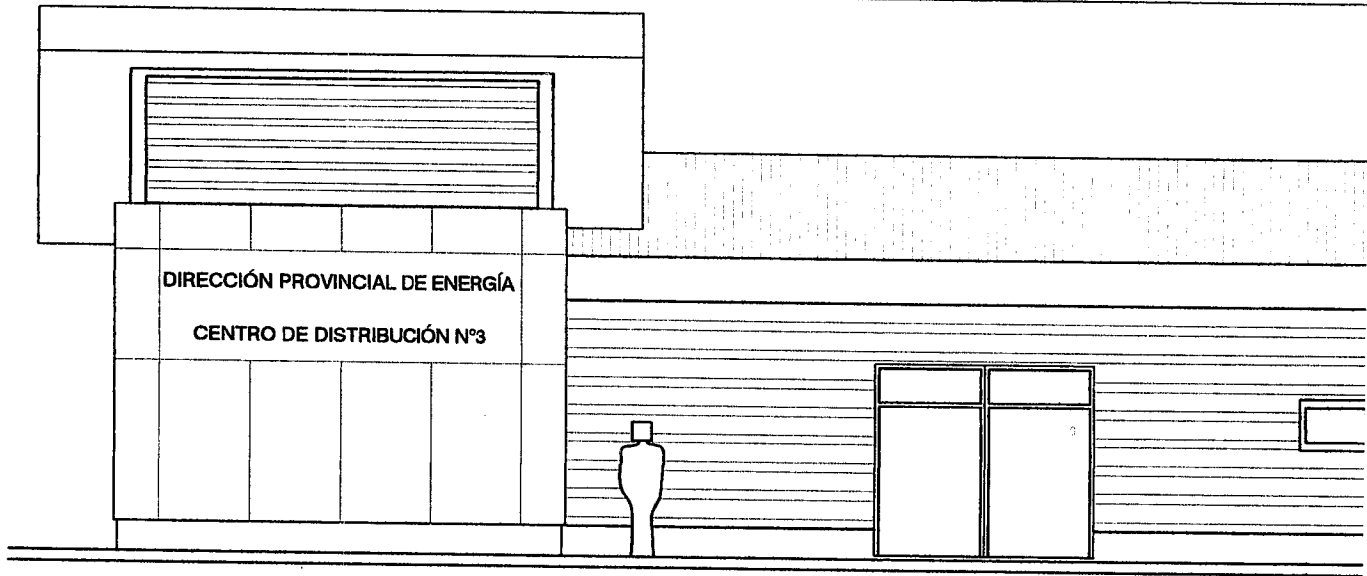
SANDRA A. SIMOES
Arquitecta
RPC: 138
CATDF: 50

Arq. Luis Alberto CARDEN
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Plantas de techos. Vista.					A02
Escala 1:100					
Anteproyecto					
Fecha	09/2017				
DPE - Centro de Distribución - Río Pipo					

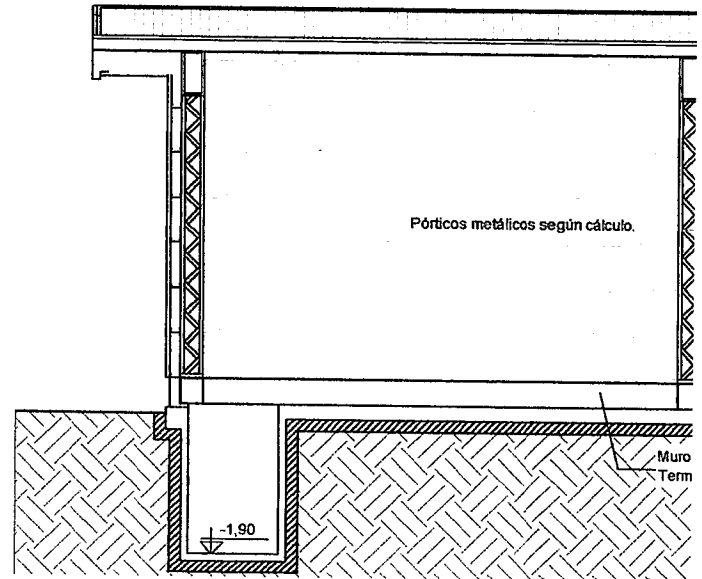
Simoes ARQUITECTURA
Seitler INGENIERIA

Tel/Fax 02901-430853
arqandrasimoes@hotmail.com



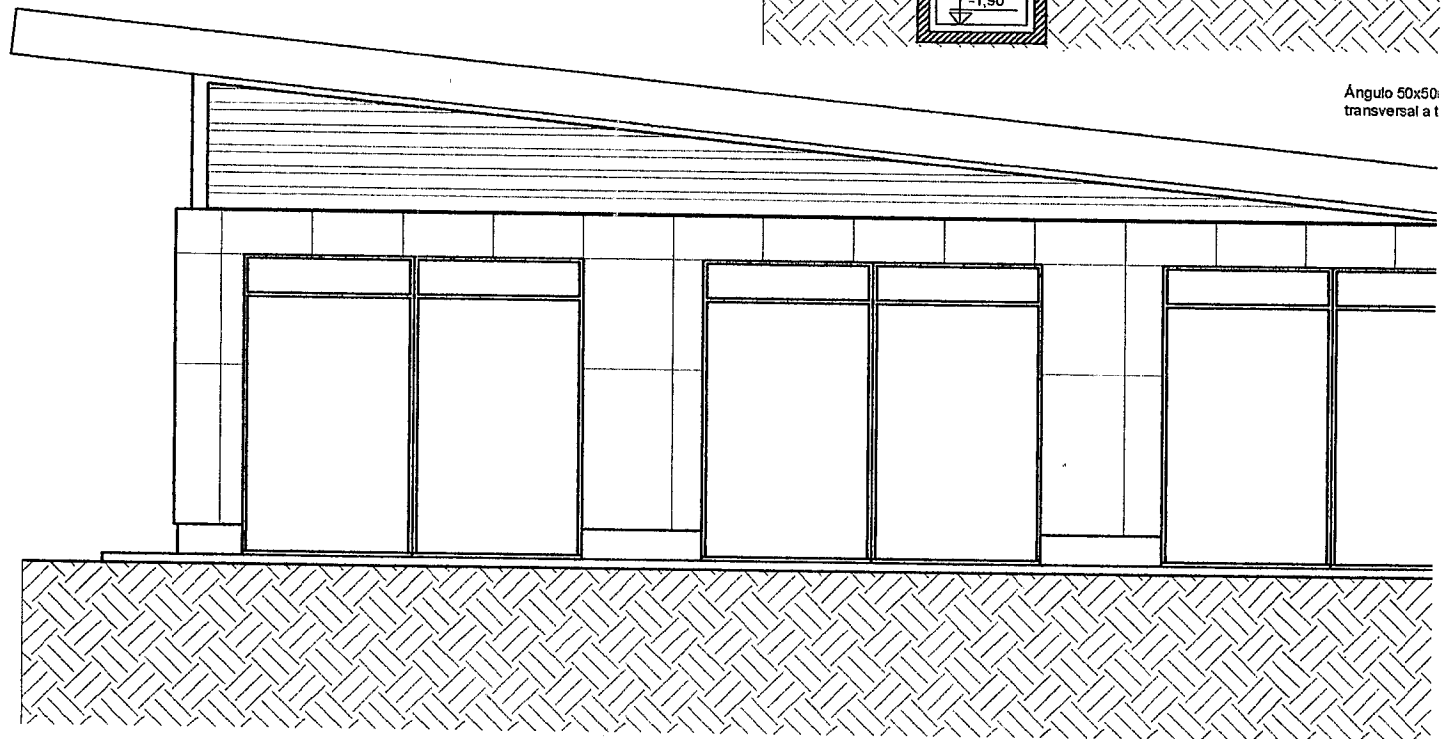
FACHADA NORTE

1:100



CORTE 1-1

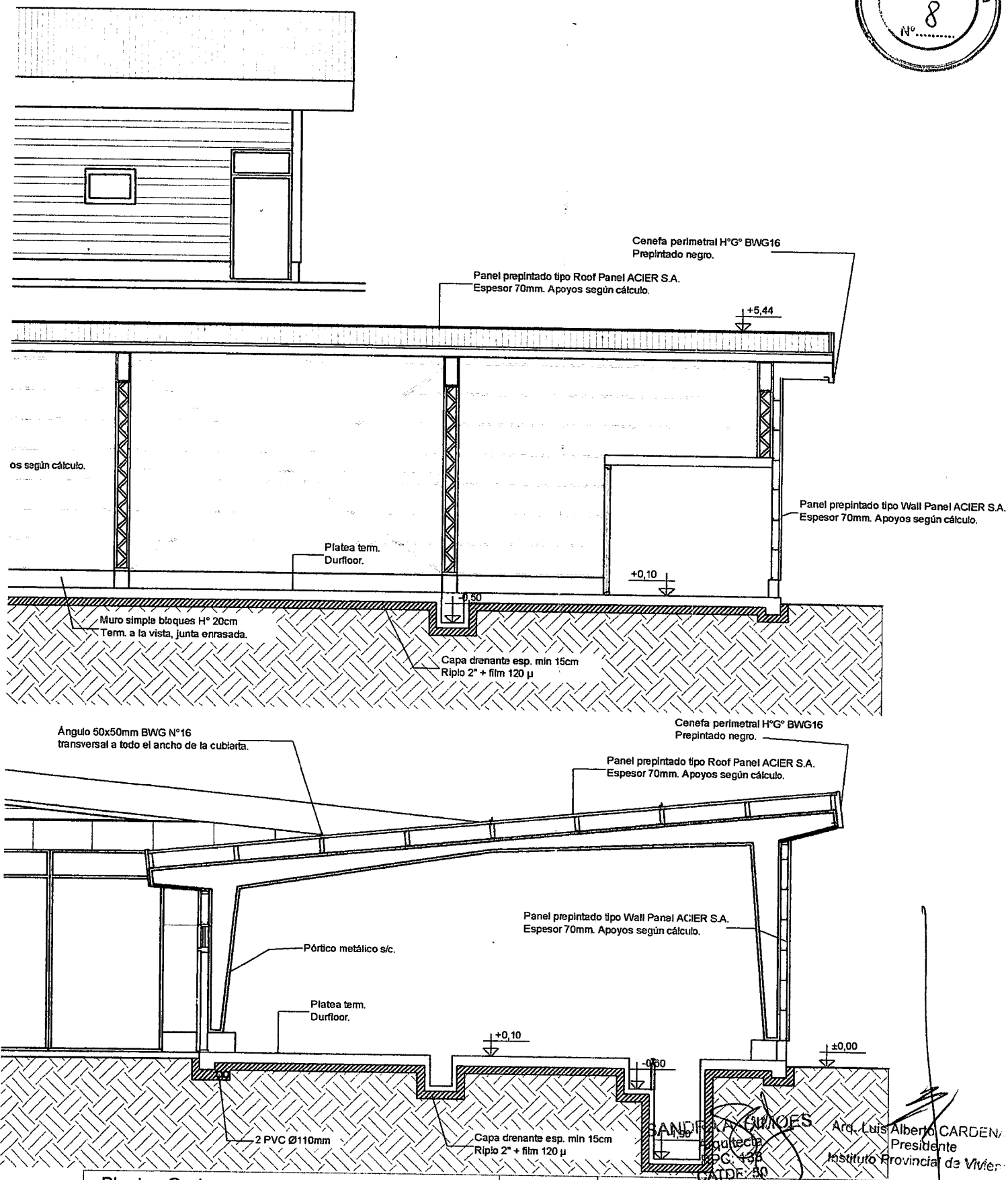
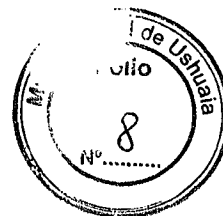
1:100



CORTE 2-2

1:100

PI
E:
Al
Fe
C



Plantas Cortes
Escala 1:100

Anteproyecto

Fecha 09/2017

DPE - Centro de Distribución - Río Pipo

A03

Simoes **Seitler**
ARQUITECTURA INGENIERIA

Tel/Fax: 0290 - 430853
arqsandrasimoes@hotmail.com

GUÍA DE AVISO DE PROYECTO
RED TRONCAL Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE
DISTRIBUCIÓN DE 33/13.2 KV
EN MACIZO 1000 – RÍO PIPO USHUAIA

COMITENTE: DIRECCION PROVINCIAL DE ENERGÍA
CONTRATISTA: ARGENCOBRA S.A.
PROFESIONAL RESPONSABLE: ARQ. SANDRA A. SIMOES


Arq. Luis Alberto Candelero
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda
Ruiz Galán 645 (C410) - Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel.: 02901-430853 - info@estudioss.com.ar - www.estudioss.com.ar


SANDRA A. SIMOES
Arquitecta
RPC: 138
CATDF: 50

GUÍA DE AVISO DE PROYECTO

1 - Datos del proponente (responsable legal) y del responsable legal.

- Nombre del Comitente: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA
- Domicilio: Laserre 218 – Ushuaia
- Actividad principal de la empresa: Servicios de generación y suministro de energía eléctrica a la ciudad de Ushuaia.
- Responsable profesional o consultor: Arq. Sandra A. Simoes

2 - Proyecto

Denominación y descripción general.

Tendido de red subterránea de media tensión, 33KV en una longitud de 500 m, construcción de una subestación de rebaje de tensión de 33 a 13,2 KV en la Sección J 1000, Macizo 30142 Parcela 2, con frente a la calle Río Irigoyen

Nuevo emprendimiento o ampliación: Se trata de una nueva red eléctrica y subestación que permitirá alimentar todas las construcciones y crecimiento edilicio en la zona del Río Pipo, fundamentalmente con emprendimientos del estado a través del I.P.V. actualmente alimentados desde una red provisoria.

3 - Objetivos y beneficios socioeconómicos en el orden local y provincial.

El objetivo es vincular el sistema eléctrico existente en la ciudad de Ushuaia en 33 KV al emprendimiento en constante crecimiento del Macizo J 1000 donde el Instituto Provincial de la Vivienda desarrolla el mayor crecimiento urbano de la ciudad de Ushuaia, impulsando viviendas sociales de necesidad fundamental para nuestra comunidad.

Para ello se debe construir la estación de rebaje de tensión, la cual permitirá alimentar los Centros Compactos ya instalados en el macizo mencionado. De este modo se podrá completar la enorme inversión que el IPV viene desarrollando en la zona.

4 - Población afectada.

Es importante destacar que la ciudad de Ushuaia se encuentra con escasas posibilidades de ofrecer espacios para el crecimiento urbano y la radicación de nuevas viviendas fundamentalmente de tipo social por lo que se considera una oportunidad para el Municipio y la Provincia el desarrollo de este sector del casco urbano.

Arq. Luis Alberto CARDENAS
Ruiz Galán 645 (9410) - Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel.: 02901-430853
mailto:luiscardenas@estudioss.com.ar - www.estudioss.com.ar

SANDRA A. SIMOES
Arquitecta
RPC: 138
CATDF: 50

5 - Superficie del terreno.

La extensión del lote es de aproximadamente 1376 m2.

6 - Inversión total a realizar.

El monto de la obra a realizar es de PESOS NOVENTA Y CUATRO MILLONS TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS ONCE (\$ 94.302.711,00).

7 - Etapas del proyecto y aspectos fundamentales.

El tendido de la red se realizará en una sola etapa y consiste en efectuar el zanjeo por la calle, dado que se trata de un alimentador de MT, 33 kV.

Por otra parte se deberá hacer la obra civil donde se dispondrá el equipamiento de la subestación, la cual consiste en una superficie aproximada de 450 m2 entre superficie cubierta y semicubierta sobre una superficie total de 1376 m2.

El Proyecto fue realizado por la Dirección Provincial de Energía, y el predio donde se ha de emplazar la construcción pertenece al Instituto Provincial de la Vivienda, siendo ambos entes de carácter Provincial.

Básicamente la construcción puede dividirse en dos, una totalmente en hormigón destinada a alojar los Transformadores de Potencia de reducción de 33/13,2 kV, con cubierta de techos de chapa en paneles, mientras que la otra parte de la construcción es una estructura portante metálica de alma llena, con cierre perimetral y de techos de paneles de chapa aislados con espuma de poliuretano. Esta última está destinada a almacenar las celdas de media tensión, transformador de servicios auxiliares, y un baño para el poco personal que eventualmente concorra al lugar.

8 - Alteración de la cubierta vegetal.

La implantación del edificio no altera los niveles existentes, utiliza el suelo como se encuentra y parcialmente no posee cubierta vegetal. Existe una pequeña zona arbolada sobre el lado norte del lote, el cual será conservado, desplazando la construcción para alcanzar dicho objetivo.

Por otra parte, el tendido de cable de MT se efectuará sobre la traza de la calle ya abierta, de modo que no se habrá de alterar ningún suelo ni vegetación.

9 - Movimiento de suelos.

La futura construcción del edificio prevé el retiro del suelo sólo para sentar las bases de HºAº y canales de cables, con un mínimo de impacto sobre lo existente. El material que se retire se donará a los vecinos que requieran relleno, de modo de reducir a un mínimo el transporte del mismo.

Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Ruiz Galán 645 (9410) - Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel.: 02901-430853 - info@estudioss.com.ar - www.estudioss.com.ar

SANDRA A. SIMOES
Arquitecta
RPC: 138
CATDF: 50

En lo que respecta al zanjeo para el tendido de MT, se dará igual tratamiento al suelo natural retirado que el indicado para el edificio, reemplazándolo por suelo seleccionado para la tapada de zanja.

10 - Provisión de servicios.

La provisión de servicios se realizará conectando los mismos alas acometidas de agua existente, y energía mediante la misma obra a ejecutar para la DPE, Cloacas y pluviales disponibles en el perímetro externo del edificio.

11 - Consumo de combustibles por tipo, Unidad de tiempo y etapa.

Para efectuar la presente obra, se utilizarán los siguientes equipos:

Retroexcavadora, Bobcat, Camión hidrogrúa y vehículos menores para tareas de asistencia logística.

Los consumos de combustibles y lubricantes son los normales para este tipo de tareas.

12 - Consumo y otros usos. Fuente, calidad y cantidad.

No está previsto el consumo de agua de red en el proceso de la obra. El hormigón a aplicar en las bases, platea y muros de hormigón serán provistos por mixer desde plantas de hormigón elaborado, no efectuando mezcla in-situ. El consumo de agua potable para el personal será aprovisionado con bidones de agua potable y dispenser.

13 - Insumos utilizados.

Los materiales a utilizaren la obra son los siguientes:

- HormigónElaborado para bases platea, y muros perimetrales de los transformadores de potencia de reducción de 33 a 13,2 kV.
- Estructura de Alma Llena para los pórticos de la zona de Sala de Celdas.
- Paneles de Chapa Galvanizada con espuma de poliuretano de 70 mm de espesor en la envolvente de zona de Celdas
- Cubierta de Techos de Chapa
- Aberturas de Chapa doblada
- Cables de cobre de diferentes niveles de aislación según uso y nivel de tensión, en cobre.

14 - Cantidad de personal a ocupar durante cada etapa.

El personal previsto a lo largo del desarrollo de la obra es variable, con un máximo de 30 personas aproximadamente. Dicho personal pertenecerá a las Empresas Contratistas y Subcontratistas, todos en relación de dependencia.

15 - Vida útil:

La vida útil del edificio destinado a Subestación de rebaje de 33 a 13,2 kV se estima en 50 años, mientras que el cableado de 33 kV es de aproximadamente 20 años.

Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente

Instituto Provincial de Vivienda
Ruiz Galán 645 (9410) - Ushuaia - Tierra del Fuego

Tel.: 02901-430853 - info@estudioss.com.ar - www.estudioss.com.ar

SANDRA A. SIMOES

Arquitecta
RPC: 138
CATDF: 50

16 - Tecnología a utilizar.

Se ha previsto utilizar la más alta tecnología disponible en la actualidad en lo que respecta a los sistemas de control, transformación y distribución, mientras que el sistema constructivo es parcialmente en hormigón elaborado y el resto tipo industrializado.

17 - Relación con planes estatales o privados.

Existe una concreta demanda de energía eléctrica en toda la Sección J, gran parte de ella fundada en los proyectos de viviendas del IPV, y complementado con el crecimiento urbano de los emprendimientos privados.

Existe en la actualidad una gran cantidad de centros de transformación instalados por el IPV en la zona, que se encuentran inactivos o parcialmente habilitados debido a la carencia de este proyecto de subestación. Su construcción permitirá conectar obras en ejecución y futuras.

18 - Consideraciones ambientales del proyecto

Sistemas de distribución de energía eléctrica

Los sistemas de transporte y distribución de energía eléctrica se construyen para transmitir esa energía en cantidades importantes y de forma eficiente desde las plantas generadoras hasta el área donde esta energía ha de utilizarse.

Las redes de distribución pueden ser de alta, media y baja tensión, dependiendo de la cantidad de energía que la misma puede transportar. En nuestro país se consideran redes de alta tensión cuando la energía transportada supera los 500 kV. Las redes generalmente utilizadas decrecen luego a 220 kV, 132 kV, 33 kV y 13,2 kV.

En las cercanías de estas líneas se producen efectos que impactan el ambiente, y que resulta importante analizar. Como toda infraestructura, la etapa de construcción tiene impactos ambientales que es preciso mitigar. No obstante, y por la magnitud del tendido, se estima un impacto bajo y reversible para la etapa de construcción y por otro lado un impacto bajo para la etapa de operación, fundamentalmente en lo referente a los aspectos estético-paisajísticos. Por otro lado se estima en un impacto positivo alto para el factor socioeconómico.

Identificación de Potenciales impactos del Proyecto sobre el medio ambiente:

- Campos electromagnéticos.
- Riesgos eléctricos para la salud humana en la etapa de operación
- Impactos al suelo y los valores naturales y culturales.
- Impactos al agua dulce superficial.
- Impactos sobre la flora
- Impactos sobre la fauna.
- Impactos estético-paisajísticos.
- Residuos generados en la etapa de construcción.

1-Campos electromagnéticos y Riesgos eléctricos

Los primeros estudios sobre este tema se hicieron en los años setenta en la entonces Unión Soviética. Desde entonces y en varias ocasiones se ha declarado a los campos electromagnéticos como causa de distinto tipo de enfermedades incluyendo cáncer, SIDA, trastornos del crecimiento sujetos a la intensidad de los mismos.

Arq. Luis Albino Carreras
Ruiz Galán 64 (Barridos) - Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel.: 02901-430855 - info@estudioss.com.ar - www.estudioss.com.ar

SANDRA A. SIMOES
Arquitecta
RFC: 138
CATDE: 50

Si bien algunos estudios han demostrado una tenue relación con algunas enfermedades, ninguno ha podido demostrar un nexo directo y con pruebas contundentes de ello. Existe sin embargo una relación de proporcionalidad entre los niveles de tensión, corrientes transportadas y campo electromagnético que nos permite asegurar que en estos niveles de tensión y corriente los efectos son despreciables.

Las únicas personas mínimamente expuestas son propiamente los trabajadores directos de la D.P.E. quienes se encuentran debidamente informados de los procedimientos a seguir para preservar la salud. No hay ningún efecto sobre transeúntes, y personas residentes de las inmediaciones.

Por otra parte el CD se encuentra en medio de un lote aislado, sin vecinos inmediatos por lo cual esto también restringe los efectos externos.

2-Impactos potenciales sobre el suelo, valores naturales y culturales

Los impactos que se pueden provocar en el terreno son aquellos vinculados directamente con la cantidad de suelo afectado por la construcción o bien por el tendido de media tensión sobre la franja de calzada, actualmente de tierra.

Los conflictos sobre el uso de la tierra son otro aspecto que se deberá contemplar en la evaluación del desarrollo de los trabajos. Dado que se trata de un Proyecto de Interés Público, que tiende a mejorar las condiciones habitacionales de la comunidad, se entiende que en este aspecto no existe conflicto alguno.

Otro potencial impacto del proyecto es sobre valores naturales y culturales existentes en la zona de influencia próxima. Dadas las características del lugar, los valores históricos y culturales que pudieran verse afectados lo han sufrido en las etapas anteriores de construcción de redes, servicios, accesos y caminos por lo cual no existe en esta instancia riesgo alguno de impacto.

La traza se efectuará, según lo establecido por pliego y reglamentación correspondiente de la D.P.E.

3-Impactos potenciales sobre la flora y la fauna

Las trazas del tendido de redes afectan a las diferentes especies que conforman las comunidades del área de influencia a lo largo de toda su extensión. Las distintas especies están vinculadas a las distintas topografías y ecosistemas que existen en la línea por donde se establecerá dicha traza.

Las características geográficas de los distintos sectores por donde se prevé la traza pertenecen a una región altamente impactada por las obras de apertura de calles, tendido de servicios, y generación de cordón cuneta. Por no existir comunidades forestales en la zona, no está prevista la tarea de corte de árboles para la construcción de la línea eléctrica; en cuanto a la edificación, se desplazará la construcción hacia el sur del lote de modo de preservar las pocas especies existentes en el lote.

Se prevén impactos sobre la vegetación gramínea que caracteriza a esta región de nuestra provincia, debidos principalmente a compactación y despeje de matorrales, si fuese necesario.

Presidente
Ruiz Galian 645 (9410) - Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel.: 02901-430853 - info@estudioss.com.ar - www.estudioss.com.ar

SANDRA A. SIMOES
Arquitecta
RPC: 138
CATDF: 50

Respecto a la fauna, se prevé que durante las tareas de preparación previa del zanjeo y el posterior tendido, habrá un impacto de bajo nivel que se traducirá en el alejamiento temporario de individuos de algunas poblaciones del ecosistema. Estos individuos volverían paulatinamente a su lugar si no se producen modificaciones permanentes del entorno.

4-Impactos estético - paisajísticos

La construcción de un edificio destinado a subestación no posee valor arquitectónico en sí mismo y por ende genera un impacto visual debido a la incorporación de nuevos elementos al paisaje, los cuales no se encontraban allí antes de la ejecución de los trabajos.

Estos impactos son permanentes y existen mientras dure la vida útil de la construcción. Dado que se trata de una construcción en una sola planta, su impacto visual es bajo, altamente compensado por la solución que acarrea para la comunidad.

Los impactos mencionados, sin embargo, dependen del observador y son por ende subjetivos, existiendo en este sentido una amplia gama de consensos.

5-Riesgos eléctricos para la salud humana en la etapa de operación

Estos efectos no se manifiestan durante la etapa de construcción de la línea sino en la fase de operación de la misma.

El valor del impacto potencial sobre la salud humana en este caso tiene relación directa con la posibilidad de acceso no permitido a las zonas de torres, cables, transformadores, etc.

6-Residuos generados en la etapa de construcción

Tal como en cualquier obra de construcción, en el tendido de redes eléctricas se generan residuos durante la etapa de construcción.

En general estos residuos son sólidos y asimilables a domiciliarios, por lo cual su gestión es simple de realizar, obteniéndose buenos resultados con unos pocos esfuerzos de capacitación y concientización del personal afectado, y a un adecuado control durante la fase constructiva.

16.3.- MEDIDAS DE MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

Generalidades

La preparación de los emplazamientos deberá efectuarse una vez que se hayan adoptado las medidas necesarias para prevenir erosiones y/o desmoronamientos, principalmente en las zanjas para tendido de MT.

No deberá dañarse aquella vegetación que no resulte necesario remover para el tendido o sus tareas previas, aspecto que solamente involucra el emplazamiento del Centro de Distribución.

Arq. Luis Alberto CARDENAS

Presidente

Ruiz Galán 645/6640 Ushuaia - Tierra del Fuego

Tel.: 02901-430853 - info@estudioss.com.ar - www.estudioss.com.ar

SANDRA A. SIMOES

Arquitecta

RPC: 138

CATDF: 50

Se deberán mantener inalterables aquellas zonas en las que no se requiera de forma necesaria la limpieza de vegetación y se deberán respetar las curvas de nivel originales del terreno.

Limpieza y mantenimiento

Se deberán mantener en la medida que lo permitan las obras, toda la cobertura vegetal existente y los suelos en las condiciones naturales.

Caminos, accesos y desvíos

Para llegar a la zona de la obra no se requiere generar caminos o accesos nuevos dado que toda el área se encuentra urbanizada, con apertura de calles y cordón cuneta.

Si resultase necesaria la construcción de caminos auxiliares para el acceso a las zonas de tendido, estos se efectuarán de acuerdo con las reglas del buen arte. Existen abiertas vías paralelas de modo que un desvío del tránsito no supone inconvenientes.

Los trabajos se deberán coordinar de manera tal que se afecte lo menos posible la circulación pública, ya sea vehicular o peatonal.

Alteración temporal del uso del suelo

Se deberá elaborar un programa de los trabajos de modo que no se afecten usos coexistentes durante el tendido de la red.

Cualquier alteración del estado de alambrados, cercas y/o tranqueras, que como resultado de los trabajos de tendido ocurriese, deberá ser restaurada al finalizar los mismos. Sin embargo ésta es una recomendación general dado que el lugar de las obras no contienen ningún cerco ni límite a restaurar.

Afectación de servicios públicos

Se tendrá especial cuidado de mantener intactos todos los ductos, cañerías y/o red de servicios públicos, que como resultado de los trabajos debieran cruzarse durante el tendido de la red.

Cuando los trabajos se desarrollen en áreas cercanas a tendidos de servicios de gas, luz, agua, teléfonos, televisión, etc., y existiese la posibilidad de que dichos trabajos pudiesen provocar daños o inconvenientes, se suspenderán los trabajos hasta tomar los recaudos necesarios para la protección de las mismas.

Señalización e iluminación

Se tomarán durante toda la etapa de tendido de la red, los recaudos necesarios para evitar el acceso de cualquier persona no autorizada a los sectores de trabajo, de modo de garantizar la seguridad de las personas y de los empleados que desarrollen tareas en dichas áreas, como así también de los terceros en cuestión.

Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente

Instituto Provincial de Vivienda
Ruiz Galán 645 (9410) - Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel.: 02901-430853 - info@estudioss.com.ar - www.estudioss.com.ar

SANDRA A. SIMOES
Arquitecta
RPC: 138
CATDF: 50

Se tomarán todos los recaudos necesarios para la protección de las propiedades adyacentes durante la etapa de construcción y posterior operación.

Se asegurará un adecuado vallado y señalización de precaución que garanticen la seguridad de quienes circulen por zonas adyacentes a las zonas de tendido de la red.

Se asegurará la adecuada iluminación de los eventuales vallados que sea necesario colocar como resultado de la aplicación de las medidas preventivas indicadas en el párrafo anterior.

Hallazgo de piezas arqueológicas, paleontológicas y/o históricas

Ante la posibilidad de hallazgo de piezas de valor arqueológico, paleontológicas y/o históricas se dará inmediato aviso a la autoridad competente, evaluándose la posibilidad de la detención de los trabajos, si la situación lo amerita hasta asegurar el resguardo de la pieza que se tratare.

Se llevarán a cabo todos los procedimientos necesarios tendientes a preservar la flora y la fauna local de cualquier impacto negativo que pudiera alterar de manera irreversible su hábitat.

Los aspectos que requieran de consulta especializada darán lugar a la solicitud de intervención de profesionales y/o personal idóneo en la materia para la toma de decisiones.

Control de la contaminación del aire

Se arbitrarán los medios necesarios para evitar provocar afectaciones de contaminación atmosférica por emisión de particulado, aplicando un adecuado manejo del movimiento de suelos durante la etapa de preparación de los accesos y franja de servidumbre.

Se evitará trasladar este impacto potencial a los cursos y/o espejos de agua que se encuentren en el área de influencia del proyecto.

Control de la contaminación de los cursos de agua

Se mantendrán, durante toda la ejecución de los trabajos que involucren el cruce de cursos de agua, los drenajes naturales, alcantarillas y cauces, libres de residuos de cualquier tipo.

No se efectuarán alteraciones de los cursos naturales de cursos de agua.

No realizaran trabajos de ningún tipo dentro de los cursos de agua.

Se evitará cualquier tipo de volcamiento de sustancias encuadradas en la legislación vigente de residuos peligrosos, como así también la eliminación de residuos sólidos de cualquier tipo a los cursos y/o espejos de agua.

Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

Ruiz Galán 645 (9410) - Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel.: 02901-430853 - info@estudioss.com.ar - www.estudioss.com.ar

SANDRA A. SIMOES
Arquitecta
RPC: 138
CATDF: 50

Control de la contaminación del suelo

Se monitorearán los vehículos a utilizar de modo de evitar pérdidas y/o derrames de hidrocarburos de cualquier tipo en los lugares de trabajo.

Control de ruidos

Los niveles de ruido durante los trabajos se ajustarán a las normativas

En caso que se requiera la realización de actividades extremadamente ruidosas en sectores urbanizados se notificará con la debida anticipación a los potenciales afectados.

Los equipos que pudiesen generar importantes impactos de tipo sonoro se ubicarán lo más alejado posible de zonas residenciales.

Gestión de residuos

Los residuos recolectados durante la etapa de tendido de la red se dispondrán únicamente en los lugares habilitados para tal fin por la municipalidad de esta ciudad.

La disposición temporaria de residuos se efectuará en sectores que no afecten el normal desenvolvimiento de los trabajos del tendido, ni la circulación pública, como así tampoco en sectores que generen un impacto estético que puede ser evitado con una ubicación apropiada.

Los residuos cuya generación se prevé son los siguientes:

- Remanentes de construcciones y escombros (metales, madera, cartón, etc.),
- Residuos recolectados.

La recolección será diaria para evitar la acumulación excesiva y dispersión de los mismos.

No se realizará el entierro ni la incineración de residuos, siendo el método de disposición a adoptar el autorizado por el municipio de la ciudad. Se instalarán contenedores en los sectores que así lo requieran.

Se mantendrán las áreas de trabajo permanentemente limpias, al igual que los caminos, accesos, rutas, etc. que se utilicen.

Restauración de áreas utilizadas para la obra

Se restaurarán todos los terrenos afectados directamente por la obra al desafectar los mismos, dejando los mismos en las condiciones originales en que fueron recibidos.

Se nivelarán y restaurarán todos los caminos y áreas de construcción y toda otra área alterada como resultado de los trabajos del tendido de la red.

Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda
Ruiz Galán 645 (9410) - Ushuaia - Tierra del Fuego
Tel.: 02901-430853 - info@estudioss.com.ar - www.estudioss.com.ar

SANDRA A. SIMOES
Arquitecta
RPC: 138
CATDF: 50

Higiene y Seguridad en el Trabajo

Se cumplimentarán todos los requerimientos establecidos en la Ley de Seguridad e Higiene en el Trabajo NO 19.587 durante la ejecución de los trabajos de tendido de la red.

19 - Conclusiones

Este tipo de proyectos son de baja complejidad ambiental, siendo su impacto negativo promedio de bajo nivel, puntual y reversible. Los impactos ambientales positivos promedio son de nivel medio, locales, estando estos últimos relacionados con la ampliación de la disponibilidad energética y motorización económica derivada de la ocupación de mano de obra destinada a la construcción, consumo de materiales locales los cuales generan uso de mano de obra secundaria y finalmente la mejora de la calidad de vida de la población a la cual está destinada la obra.


Arq. Luis Alberto CARDENAS
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda


SANDRA A. SIMOES
Arquitecta
RPC: 138
CATDF: 50



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Ref.: Centro de Distribución de
Energía Eléctrica Río Pipo.
Expediente DU-7971-2017

Sr. Director:

Me dirijo a Usted, con referencia a la solicitud de autorización de uso por parte de la Arq. Sandra Simoes, para el "Centro de Distribución de Energía Eléctrica – D.P.E", a localizarse en la parcela denominada catastralmente como Sección J, Macizo 142, Parcela 2, propiedad del I.P.V. Dicha solicitud fue tramitada mediante la Nota Registrada Nº05360, de fecha 06/10/2017. La función de este centro es dar energía a una gran cantidad de construcciones en la zona del Río Pipo, fundamentalmente a emprendimientos gestionados a través del I.P.V, los que actualmente están alimentados en forma provisoria. De acuerdo a lo expuesto en la Guia de Aviso de Proyecto obrante a fojas 10 a 19 inclusive, el objetivo es vincular el sistema eléctrico existente de la ciudad de Ushuaia en 33KV al Sector del Río Pipo. Esta estación de reducción de tensión de 33KV a 13,2KV permitirá alimentar los centros compactos ya instalados en el área mencionada. Albergará tres transformadores de 33/13,2 KV-7,5MVA.

La superficie donde se desarrollará este proyecto se encuentra sobre la calle Río Irigoyen entre las calles Bahía del Laberinto y Bahía de los Abrigos y tiene una superficie aproximada de 1378 m2. El proyecto fue realizado por la Dirección de Energía.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Según lo informado por la profesional Arq. Sandra A. Simoes en la memoria descriptiva obrante a foja 3, la obra civil consiste en la construcción de un edificio de aproximadamente 374 m2 de superficie cubierta, arrojando un FOS de 0,27. La obra estará desarrollada toda en un nivel y su altura máxima será de 7,25 m. Se destinarán 234 m2 a celdas, comandos y servicios y 140 m2 a recintos para transformadores. Parte de la superficie libre será pavimentada para ser utilizada como playa de maniobras, mientras que otros sectores serán parquizados.

El sistema constructivo a emplear es principalmente de montaje en seco, con excepción de parte de la estructura resistente que será de HºAº.

La parcela está zonificada como "P.E: Distrito de Proyectos Especiales", de acuerdo a lo normado en el Código de Planeamiento Urbano, corresponden a áreas que constituyen conjuntos urbanos de características diferenciales o a las áreas afectadas por el emplazamiento de actividades específicas. La finalidad es estructurarlas y reglamentar su uso, ocupación, subdivisión del suelo y su inserción en la estructura urbana, debiéndose reglamentar su ocupación e infraestructura de servicio básica de acuerdo a cada proyecto específico Ad-Referéndum del Concejo Deliberante.

En cuanto al uso, según el Artículo XI. Infraestructura de Servicios. XI- I. Producción y Distribución de Electricidad, del Código de Planeamiento Urbano, se establece que no está prevista la localización en ejido Municipal, a fin de estudiarse la aprobación de uso y/o actividad deberá presentarse proyecto de arquitectura y memoria técnica-constructiva, evaluándose el grado de molestia se normará la actividad para su ubicación en el ejido. El D.E.M elevará proyecto de ordenanza ad referéndum del Concejo Deliberante.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

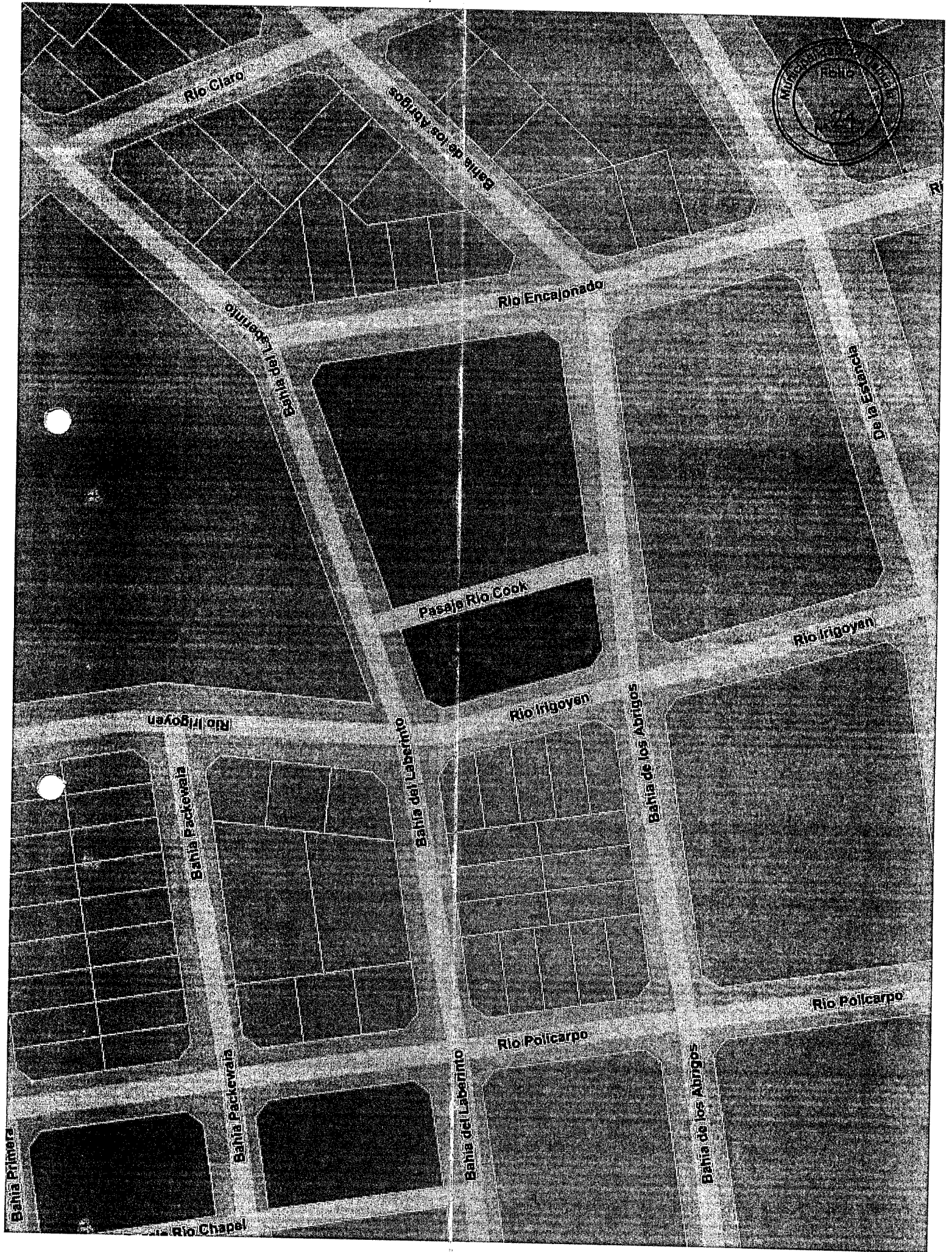
"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Dado que se trata de infraestructura de mejoramiento para la ciudad, no habría inconvenientes en autorizar su uso, **dejando en claro desde este Departamento que tanto la localización definitiva como la aprobación de las obras para su ejecución quedará condicionada a la evaluación del proyecto por parte de las Áreas competentes a nivel Municipal, Provincial y Nacional.**

Se eleva el presente informe para su evaluación conjuntamente con el proyecto de ordenanza que sería del caso dictar, a los efectos de remitir las actuaciones al Concejo Deliberante para su evaluación.

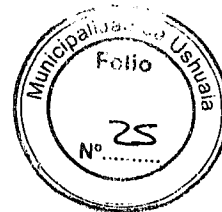

ARQ. JÓRGELINA FELCARO
DEPARTAMENTO ESTUDIOS Y NORMAS
DIRECCIÓN DE URBANISMO

INFORME Depto. E y N. N°54/17
Ushuaia, 11 / 10 / 2017





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1º: APROBAR el uso "Centro de Distribución de Energía Eléctrica Rio Pipo - D.P.E", a desarrollarse en el predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 142, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia.

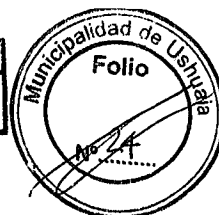
ARTICULO 2º: AUTORIZAR, previo análisis y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal, Provincial y Nacional, la ejecución de las construcciones necesarias, para la realización de lo enunciado en el artículo 1º, de acuerdo a los croquis que como Anexos I, II, III, IV y V corren agregados a la presente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivase.



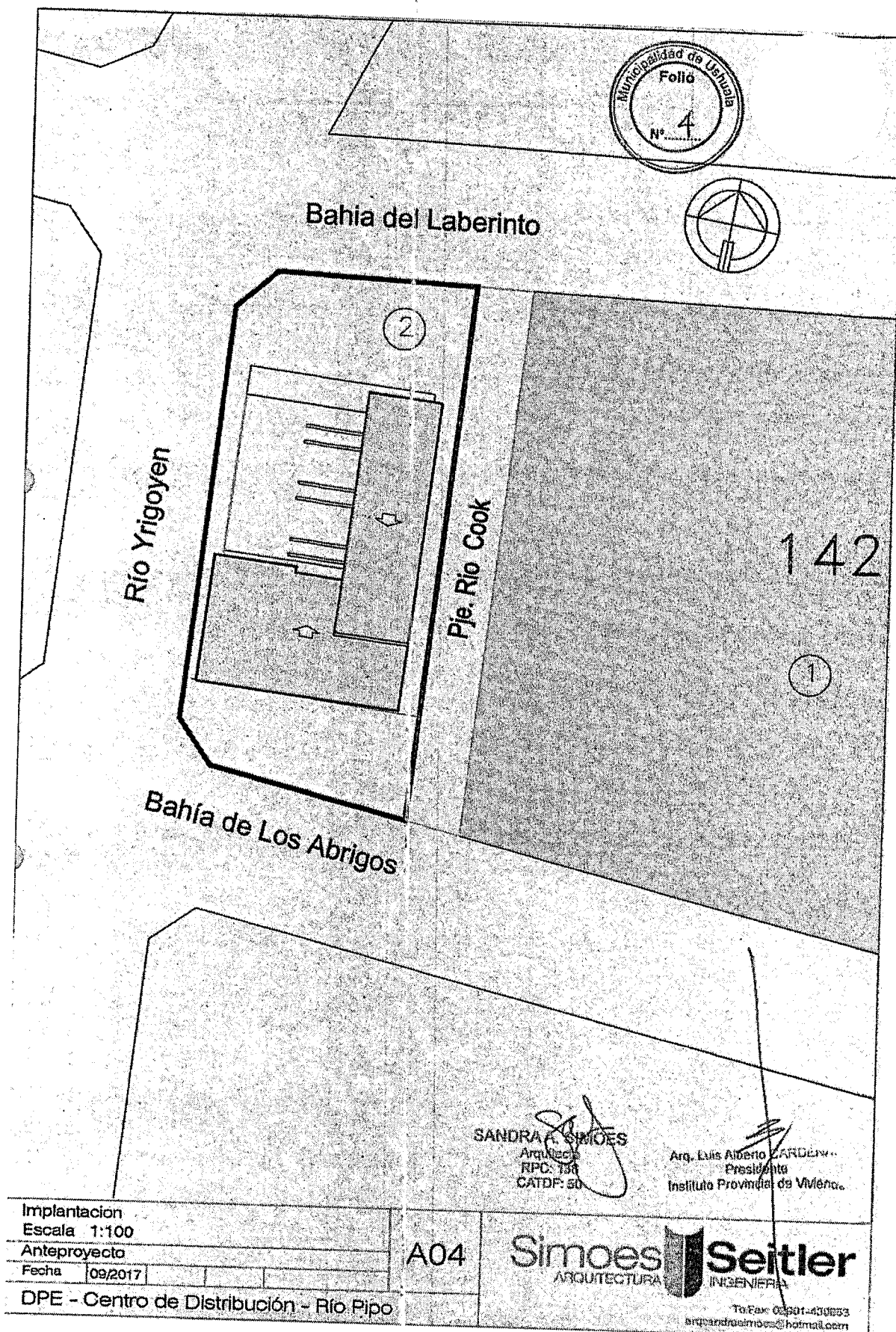
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.

Municipalidad de Ushuaia
Refolado N° 26



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____/2017. ANEXO I.



Plano Obrante a foja 04 del Expediente Municipal DU N° 7971/2017.

✱



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.

Municipalidad de Ushuaia
Refollado N° 27



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____/2017.
ANEXO II.



SANDRA ZINONES
Arquitecta
RPC 138
CATDR 50

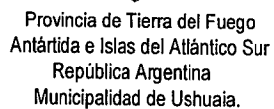
Arq. Luis Alberto GARDENIA
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda

	GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR		
	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA		
	NOMBRE	FIRMA	FECHA
	DIBUJO		FEBR 2009
	PROY.		
	V.B.		
APROBO			PLANO N°:
ANTECEDENTES:			ESC:

OBRA: TENDIDO DE CONDUCTORES SUBTERRÁNEOS DE 33 Y 13,2 kV DESDE PROXIMIDAD DE SET N° 4 HASTA LA UBICACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN 33/13,2 kV - RÍO PIPO

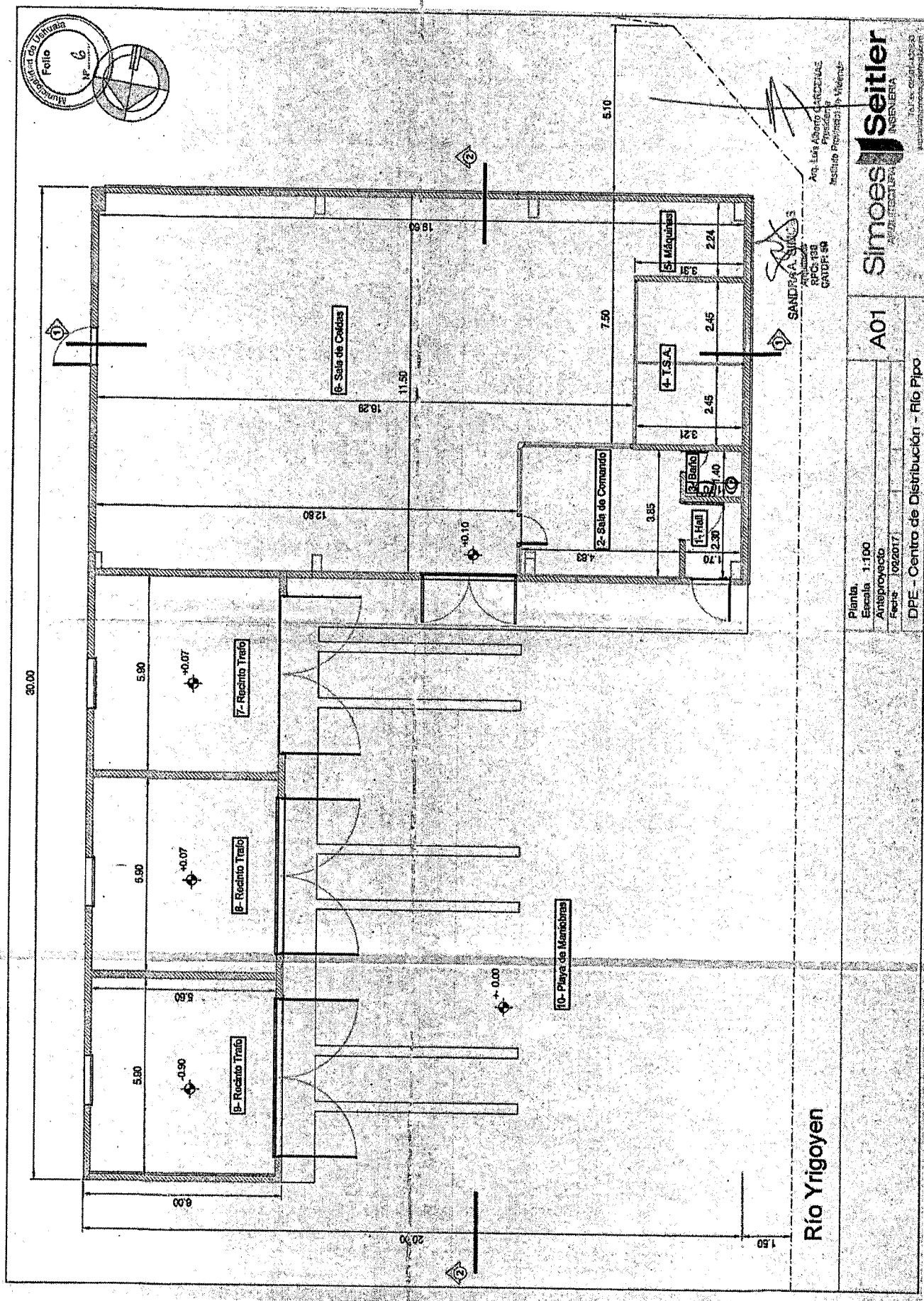
ANEXO A

Plano Obrante a foja 05 del Expediente Municipal DU N° 7971/2017.



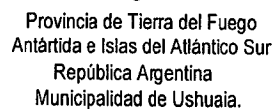
"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____/2017.
ANEXO III.



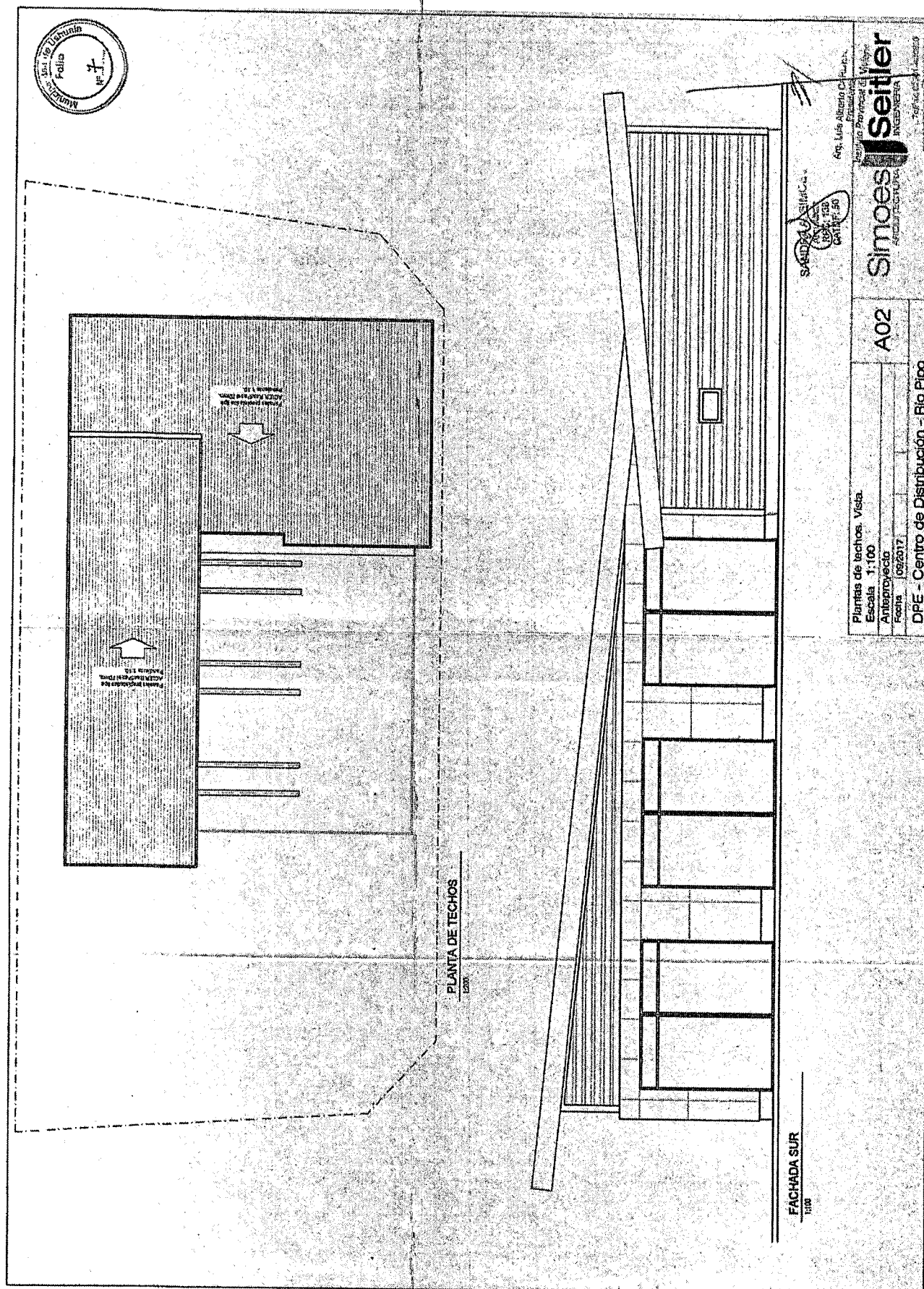
Plano Obrante a foja 06 del Expediente Municipal DU N° 7971/2017.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**"2017, año del 35º Aniversario de la gesta de Malvinas
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre."**

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____/2017.
ANEXO IV.



Plano Obrante a foja 07 del Expediente Municipal DU N° 7971/2017.



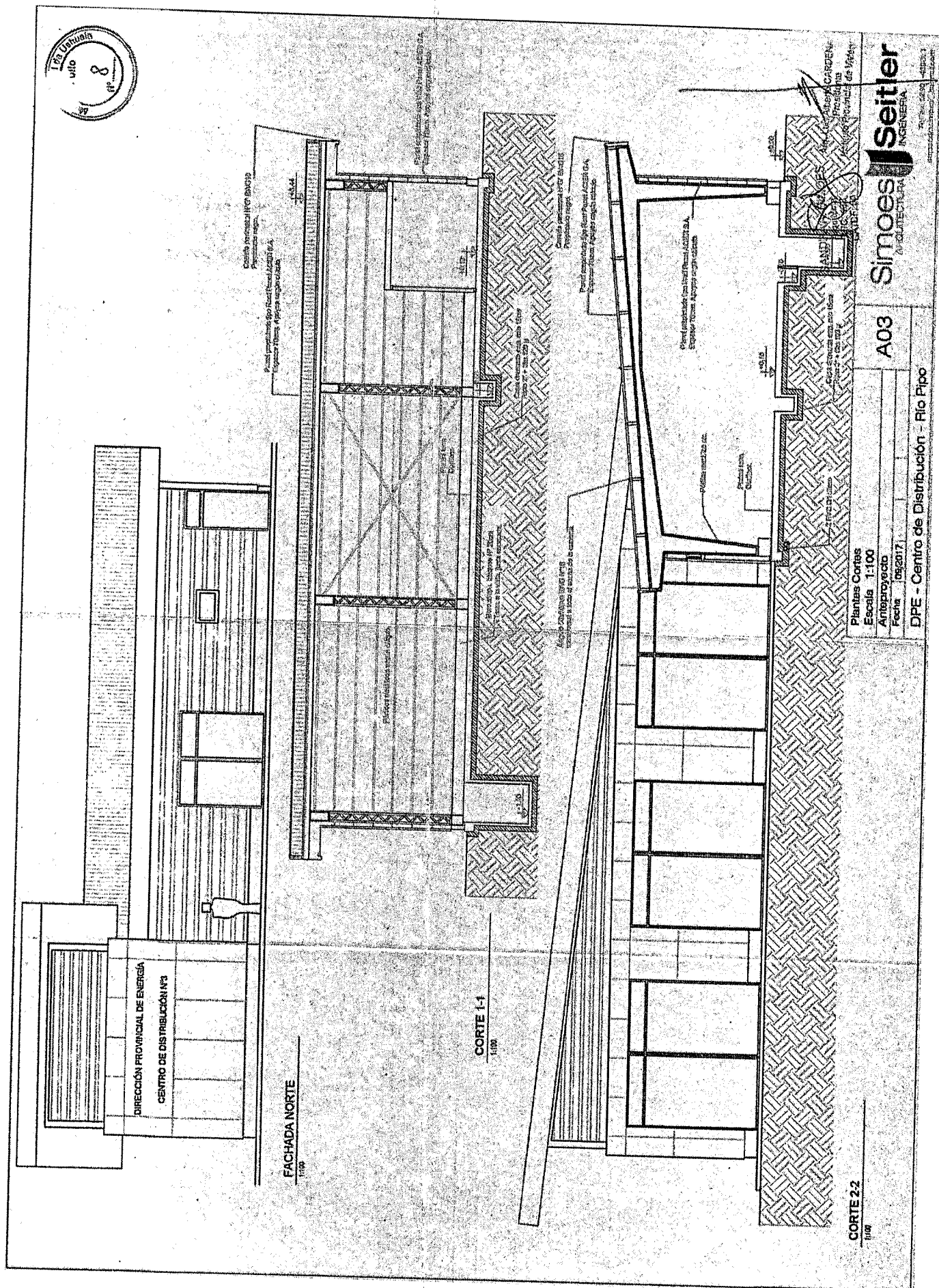
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.

Municipalidad de Ushuaia
Refollado N° 30



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____/2017. ANEXO V.



Sr Director:

Remito a Usted Informe del Depto de E y N
Nº 54/2017, a los fines de que sea tratado en el
Consejo de Planeamiento Urbano, para su posterior giro al
Concejo Deliberante

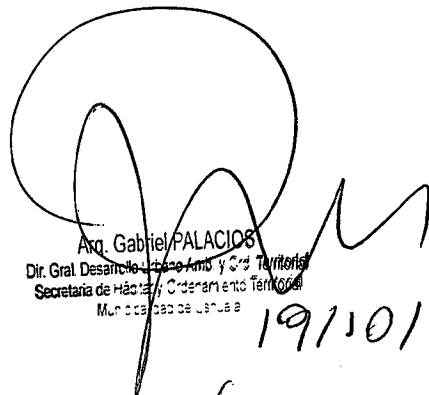


Arq. Jorgelina FELCARO
Jefa Depto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia

11/10/17.

lap J.S. DE D.T

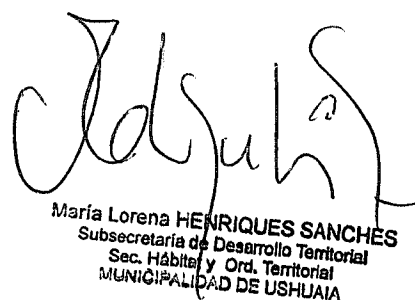
Se eleva Plan. de ORD. e Informe
para su tratamiento en Co PU.



Arq. Gabriel PALACIOS
Dir. Gral. Desarrollo Urbano y Ord. Territorial
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Ushuaia

19/10/17

Apto. Co PU:
Incorporar como tema a tratar
en próxima reunión.



María Lorena HENRIQUES SANCHES
Subsecretaria de Desarrollo Territorial
Sec. Hábitat y Ord. Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(Co.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Reunión Ordinaria del Consejo de Planeamiento Urbano (Co.P.U.)

ACTA N° 193

FECHA DE SESION: 9/11 /2017

LUGAR: Municipalidad de Ushuaia

1.- Expediente DU-694-2017: "Propuesta de Modificación del Capítulo II C.P.U. -Normas Administrativas - Arq. Hugo Juan Piccone".

Consideraciones previas:

El Profesional actuante solicita se evalúe la modificación de las normas administrativas del C.P.U. que permita se otorgue permiso de obra con la sola presentación de los planos de obra y su verificación de los Indicadores Urbanísticos.

Propuesta:

No hacer lugar a lo solicitado.

Convalidan:

Los presentes.

2.- Expediente DU-6723-2017: "F-127-3 - Dorneles s/marquesinas".

Consideraciones previas:

El profesional solicita se exceptúe del Art. III.4.7. Marquesinas con y sin apoyo sobre aceras del C.P.U., justificando el pedido de excepción manifestando que al propietario le resulta necesario contar con protección contra los factores climáticos para los pasajeros, dado que se trata de un complejo destinado a Servicio de Alojamiento Turístico Receptivo.

///2...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(Co.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...2///

Propuesta:

Dar curso al Proyecto de ordenanza propuesto.

Convalidan:

Los presentes.

3.- Expediente DU-7988-2017: "Q-11-11c- (Nomenclatura provisoria) Reserva Institucional (Urbanizac. San Martín) Zonif.: PE: Proyectos Especiales - Solicitud de Indicadores Urbanísticos".

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita se le otorgue un predio para la construcción de la futura escuela Julio Verne como así también se le calcule las plazas de estacionamiento requeridas de acuerdo a lo informado en cantidad de personal que trabaja y asiste a la Institución.

Propuesta:

Dar curso al Proy. de Ordenanza

Convalidan:

Los presentes.

4.- Expediente DU-7812-2017: "Mun. de Ushuaia s/Autorización para el empleo de Técnicas Constructivas Sustentables en la ciudad de Ushuaia".

Consideraciones previas:

Mediante Nota 29/2017 del Presidente de la Comisión de Plancamiento y O.P. del

///3...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(Co.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...3///

Concejo Deliberante en la cual solicita se trate en el ámbito del Co.P.U. el Asunto N.º
1699/2016,
referente al Proyecto de Ordenanza fin de autorizar en la ciudad de Ushuaia la utilización de
técnicas constructivas sustentables.

Propuesta:

No hacer lugar a la autorización solicitada, dado que los sistemas propuestos no cuentan con
las certificaciones técnicas pertinentes.

Convalidan:

Los presentes.

5.- Expediente DU-7971-2017: "J-142-2 - D.P.E. Centro de Distribución "Aprobación de
Uso".

Consideraciones previas:

La profesional actuante solicita la autorización de uso para la construcción de un Centro de
Distribución de Energía Eléctrica, a fin de dar energía a una gran cantidad de construcciones
en la zona del Río pipo, fundamentalmente a emprendimientos gestionados a través del I.P.V.
los que actualmente están alimentados en forma provisoria.

Propuesta:

Dar curso a lo solicitado.

Convalidan:

Los presentes.

6.- Expediente DU-7972-2017: "F-5-17b - D.P.O.S.S. Estación Elevadora-Aprobación de

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

H/14...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(C.O.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...A///

Uso".

Consideraciones previas:

El profesional solicita se autorice el uso "Planta Elevadora de Líquidos Cloacales" propiedad del Gobierno de la Pcia. de T. del Fuego, la cual se encuentra zonificada como MR: Mixto residencial.

Propuesta:

Dar curso a lo solicitado.

Convalidan:

Los presentes.

7.- Expediente DU-8061-2017: "U-1-9a- uf 6 - Autorización de Uso- Propietario: MATTENET/CASO".

Consideraciones previas:

El profesional actuante solicita se "Reglamente la ocupación en el predio para la ejecución de la construcción de las cabañas con fines turísticos" de acuerdo al Art. 1.2.7 del Capítulo VII.RT. Distrito Reserva Turística

Propuesta:

Dar curso a la autorización.

Convalidan:

Los presentes.

8.- Expediente DU-8091-2017: "C-81-10 - Provincia de TDF s/Indicadores Urbanísticos".

Consideraciones previas:

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(C.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...5///

El profesional actuante solicita se le otorguen indicadores a la parcela de referencia, dado que actualmente se encuentra zonificada como PE- Proyectos Especiales, a efectos de modificar una vivienda para convertirla en un "Salón de Usos Múltiples" a ser utilizado por el Gobierno de la Provincia mediante una refacción de 120m² y una ampliación de 15 m².

Propuesta:

Dar curso al Proy. de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

9.- Expediente DU-8127-2017: "G-17A-3 - Provincia de Tierra del Fuego - Ministerio Educación Cultura s/Indicadores PE".

Consideraciones previas:

En virtud del Proyecto presentado por el Profesional actuante, la Dirección de Obras Privadas solicita se le otorgue indicadores Urbanísticos a la parcela en cuestión, dado que la misma se encuentra zonificada como PE: Proyectos Especiales.

Propuesta:

Dar curso al Proy. de Ordenanza.

Convalidan:

Los presentes.

Se incorpora sobre tablas los siguientes temas:

[Firmas manuscritas]

///6...

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan Urbano
(Co.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

"2017 - Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

...6///

10.- Expediente DU-8810/2017: "K-2G-1f s/Excepción CPU artículo VIII.XII.1.1. VENTA Y SERVICIOS DEL AUTOMOTOR - VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS - VENTA Y SERVICIOS".

Consideraciones previas:

El profesional solicita excepción al artículo de referencia, dado que en la zonificación R3, no está permitido que se establezcan concesionarios de autos, y en la zona ya se encuentran varias.

Propuesta:

Vuelvan las actuaciones a la Dirección de Urbanismo a efectos de rever la situación del pasaje en la totalidad de su traza.

Convalidan:

Los presentes.

11.- Expediente DU-8129-2017: " K-2G-1f – Propietario: Enrique Fernando Ortega – Excepción Artículos III.3.3.5 y V.1.3.1, del C.P.U."

Consideraciones previas:

Se trata de dos departamentos ya construidos donde la profesional actuante solicita que se exceptúe de los Artículos III.3.3.5 - Pp-Pasaje Peatonal y V.1.3.1. Determinación del Espacio Libre del Macizo, ambos del Código de Planeamiento Urbano, a la parcela denominada catastralmente como Sección K, Macizo 2G, Parcela 1f. La parcela se encuentra zonificada como CO – R2. Corredor Comercial - Residencial Densidad Media/Baja.

Propuesta:

Vuelvan las actuaciones a la Dirección de Urbanismo para un mayor análisis.

[Firmas manuscritas]

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

///7...



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(Co.P.U.)

Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

"2017 - Año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"



...7///

Convalidan:

Los presentes.

Coordinación: María Teresa FERNANDEZ

Asistencia: Marta Susana CASTILLO

En representación del Departamento Ejecutivo:

BENAVENTE, Guillermo; DIAZ COLODRERO, Ignacio; FELCARO, Jorgelina; LOBO, Máximo.

En representación del Concejo Deliberante:

PEREZ, Diego; ORDOÑEZ, Rodolfo; BARRANTES, Guillermo; DE LUCCA, Mariano; VAL, Luis.

Arq. Luis VAL

Arq. Diego Pérez

Arq. Jorgelina Felcaro
Leg. N° 2900.

Arq. Guillermo Raúl BENAVENTE
Director de Análisis e Información Territorial
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Guillermo E. BARRANTES
ARQUITECTO
MAT. PROF. N° 7208

Arq. Máximo LOBO
Sector de Desarrollo Territorial
de Habitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Arq. María Teresa FERNANDEZ
Secretaría de Habitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

M.P. Marta S. CASTILLO
Jefa Dpto. Consejo Plan. Urbano
(Co.P.U.)
Sec. de Hab. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Arq. Díaz Colodrero, Ignacio R.
Dpto. Estudios y Normas
Dirección de Urbanismo
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2017 – Año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA Nº **55** /2017

LETRA : Co.P.U.

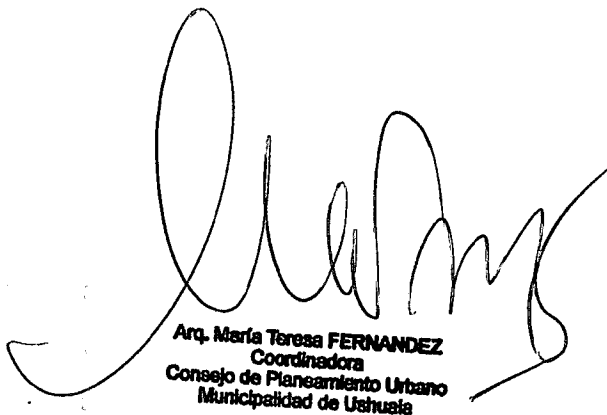
USHUAIA, 15 NOV. 2017

SEÑOR INTENDENTE:

Me dirijo a Ud. a efectos de adjuntar el Expediente DU-7971-2017: "J-142-2 – D.P.E. Centro de Distribución "Aprobación de Uso" en el cual se incorporó lo resuelto por el Co.P.U. (Consejo de Planeamiento Urbano) según Acta 193, en sesión ordinaria de fecha 9 de noviembre de 2017.

Por lo expuesto se adjunta Proyecto de Nota y Proyecto de Ordenanza que sería del caso dictar para su conocimiento y posterior giro de las actuaciones mencionadas al Concejo Deliberante.

24
07/11
R


Arq. María Teresa FERNANDEZ
Coordinadora
Consejo de Planeamiento Urbano
Municipalidad de Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida, e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

Proyecto de Ordenanza

ARTICULO 1º.- APROBAR el uso "Centro de Distribución de Energía Eléctrica Río Pipo – D.P.E", a desarrollarse en el predio denominado catastralmente como Sección J, Macizo 142, Parcela 2, de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR, previo análisis y aprobación de la documentación requerida por las áreas técnicas competentes a nivel Municipal, Provincial y Nacional, la ejecución de las construcciones necesarias, para la realización de lo enunciado en el artículo 1º, de acuerdo a los croquis que como Anexos I ,II, III, IV y V, corren agregados a la presente.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación. DAR al Boletín Oficial Municipal para su publicación y archivar.-

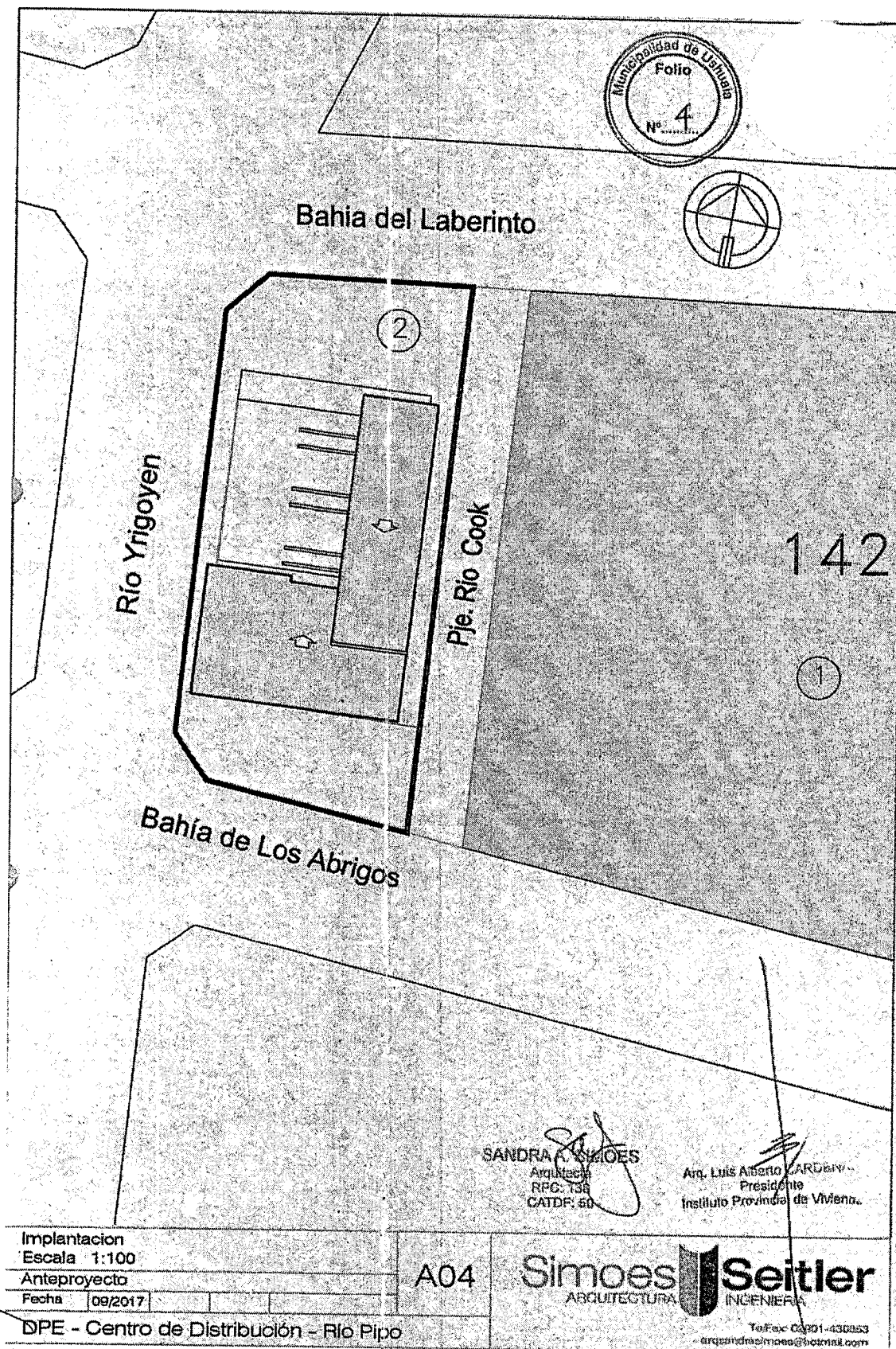


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ORDENANZA MUNICIPAL N° ____/2017. ANEXO I.



Plano Obrante a foja 04 del Expediente Municipal DU N° 7971/2017.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.



"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____/2017.
ANEXO II.



GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR				
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENERGÍA			OBRA: TENDIDO DE CONDUCTORES SUBTERRÁNEOS D 33 Y 13,2 KV DESDE PROXIMIDAD DE SET N° 4 HASTA LA UBICACIÓN DEL NUEVO CENTRO DE DISTRIBUCIÓN 33/13,2 KV - RÍO PIPO ANEXO A	
	NOMBRE	FIRMA		FECHA
DIBUJO				FEBR. 2009
PROY.				
V.B.				
APROBÓ			PLANO N°:	ESC:
ANTECEDENTES:				

Plano Obrante a foja 05 de: Expediente Municipal DU N° 7971/2017.

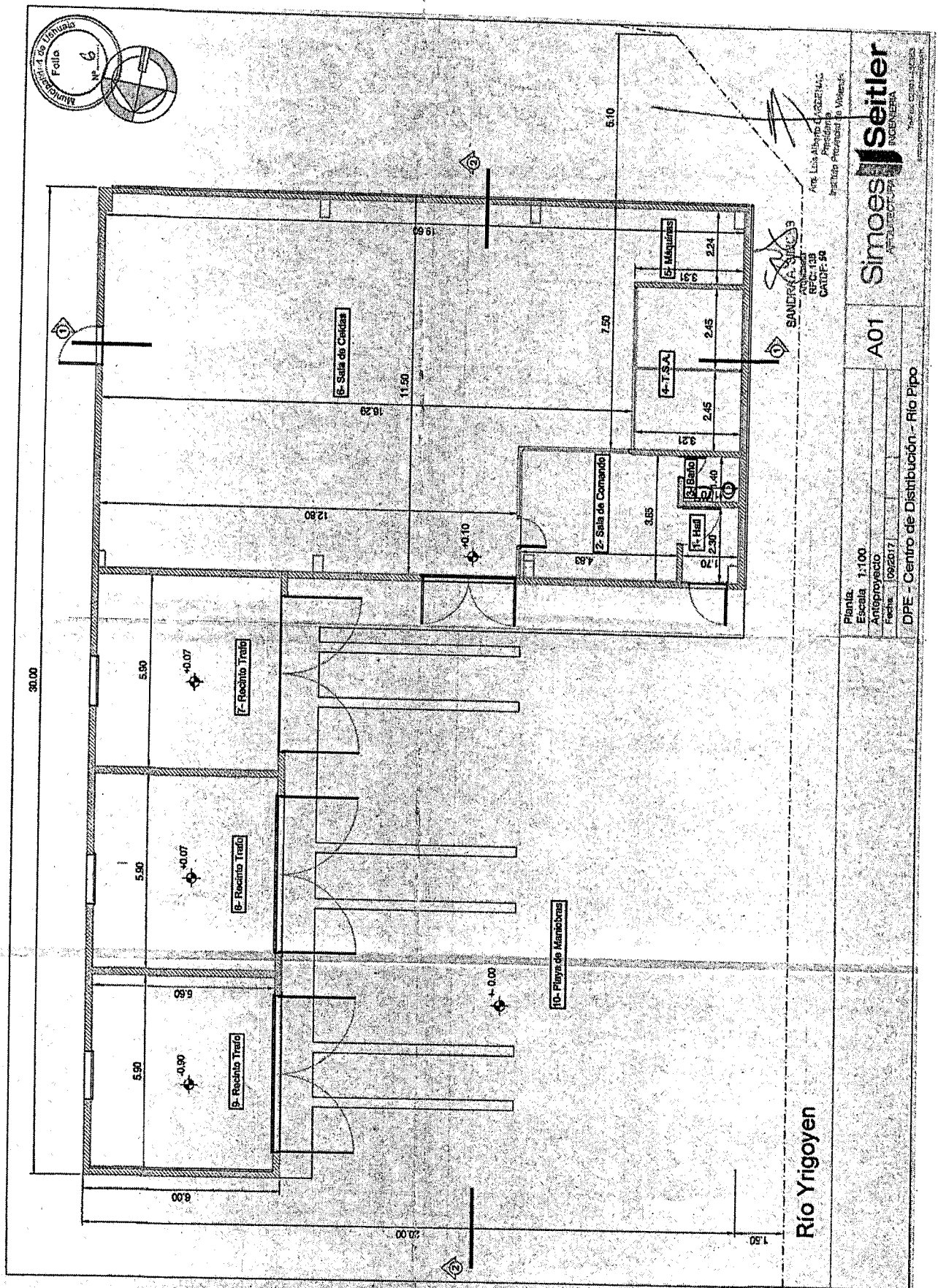


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.



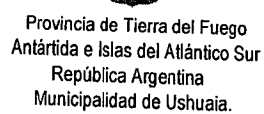
"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____/2017. ANEXO III.



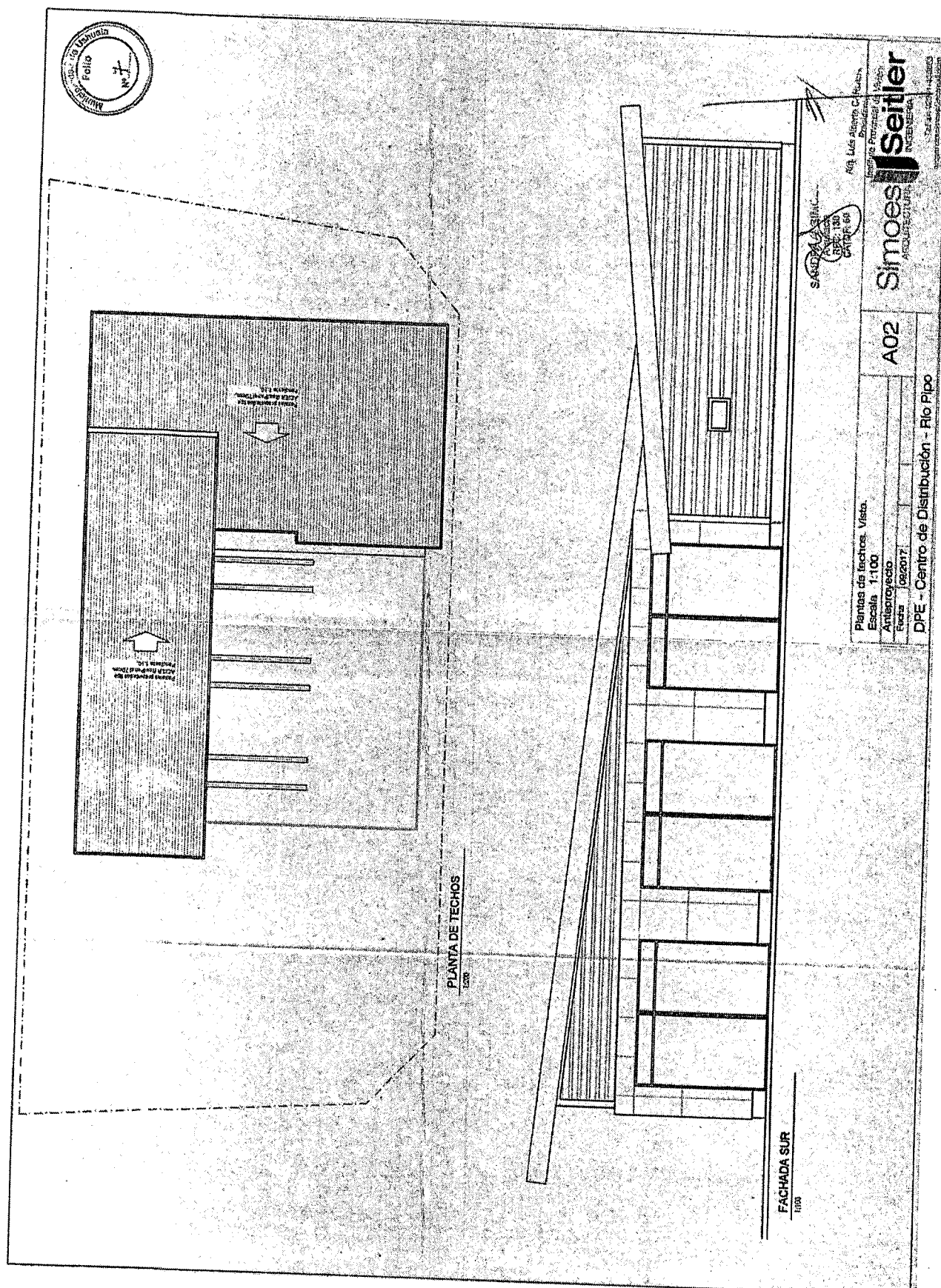
Plano Obrante a foja 06 del Expediente Municipal DU N° 7971/2017.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



**"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".**

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____/2017.
ANEXO IV.



Plano Obrante a foja 07 del Expediente Municipal DU N° 7971/2017.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

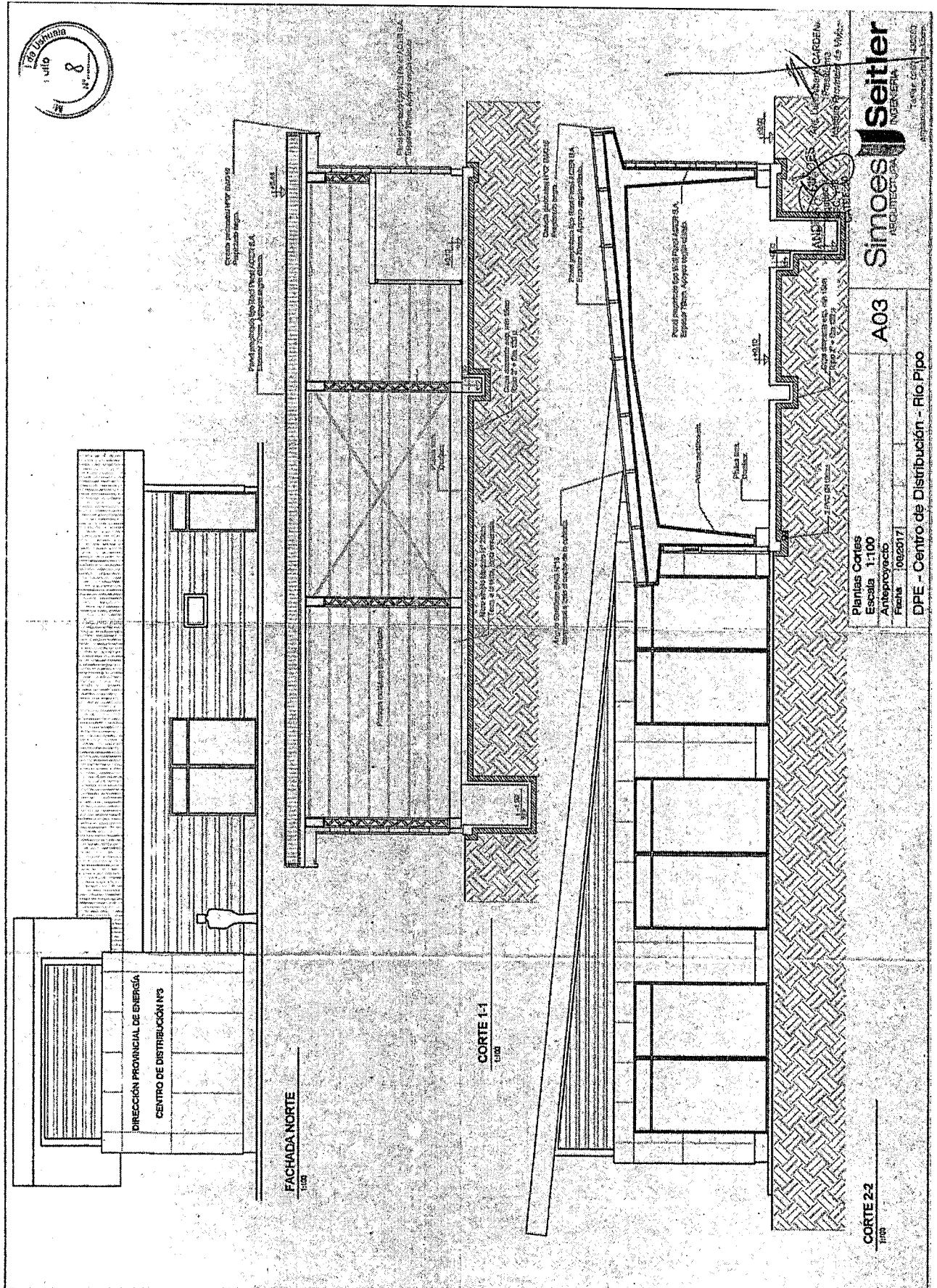


Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Municipalidad de Ushuaia.



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____/2017. ANEXO V.



Plano Obrero a foja 08 del Expediente Municipal DU N° 7971/2017.

[Handwritten signature]

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"